

ildis

Instituto
Latinoamericano
de Investigaciones
Sociales

Fundación
Friedrich
Ebert 

La Extensión de la Seguridad Social al Sector Informal, Aproximación a la Problemática



Agencia de Cooperación Técnica

Ministerio del Trabajo
Proyecto de Reforma de
Seguridad Social

Caracas, Febrero 1999

***La Extensión de la
Seguridad Social al
Sector Informal,
Aproximación a la
Problemática (*)***



Agencia de Cooperación Técnica

**Ministerio del Trabajo
Proyecto de Reforma de
Seguridad Social**

Caracas, Febrero 1999

(*) La reproducción total o parcial de este documento es totalmente permitida siempre que se establezcan las debidas referencias de su(s) autor (es) y de la institución auspiciante.

La presente investigación constituye un documento de trabajo que el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) y la Agencia de Cooperación Técnica (GTZ) someten al debate público.



C 00 - 02408

Ministerio Del Trabajo
Proyecto de Reforma de la Seguridad Social
Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ)

LA EXTENSIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR INFORMAL

APROXIMACION A LA PROBLEMÁTICA

Caracas, noviembre de 1998

INDICE

<i>Introducción.....</i>	3
<i>Los mercados de trabajo y el sector informal.....</i>	5
Mercado de trabajo e informalidad en américa latina	6
La evolución del mercado de trabajo en Venezuela	10
La caracterización de la población objetivo	12
Aproximación a una tipología del Sector informal	13
Propuesta para una encuesta complementaria	22
<i>Los sistemas de seguridad social y el sector informal.....</i>	23
Los seguros sociales tradicionales y la afiliación del sector informal	23
La incorporación del sector informal a la seguridad social en Venezuela	24
Limitaciones para la afiliación de los trabajadores informales	26
Modalidades alternativas autogestionarias de protección de riesgos	27
La definición de los riesgos	29
Las iniciativas.....	29
<i>Los procesos de reforma de la seguridad social y la cobertura del sector informal.....</i>	34
<i>Principales conclusiones y líneas de trabajo para avanzar.....</i>	43
<i>BIBLIOGRAFIA</i>	43
ANEXOS	
Anexo 1: Estadísticas	45
Anexo 2: Modelo de Encuesta Complementaria para el Sector Informal	66
Anexo 3: Los Trabajadores Informales en la Reforma de La Seguridad Social en América Latina.	69
América Latina. Bases de Cotización y Monto.....	70
Anexo 4: Artículos de Leyes de la Seguridad Social relacionados con la Afiliación del Sector Informal de la Economía al Nuevo Sistema.....	71

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente estudio es reunir un conjunto de antecedentes sobre la problemática de la incorporación de la población laboral perteneciente al llamado "sector informal" al nuevo sistema de seguridad social en Venezuela.

Se parte de la consideración de que la extensión de la seguridad social a los ocupados en este tipo de empleo es una concreción necesaria del carácter universalista del sistema de seguridad social que se instrumenta en el país.

La posibilidad de extensión de la cobertura a este segmento del mercado de trabajo, contenida en la nueva Ley del Sub-sistema de Seguridad Social Integral es un reconocimiento, por parte de gobierno y del Congreso de la República, de la importancia empleadora de este segmento del mercado de trabajo.

No obstante, como lo demuestra la experiencia de Venezuela en el pasado, así como la más reciente experiencia de los países de la región latinoamericana que han avanzado en la reforma de los sistemas de seguridad social, el camino para una masiva incorporación de estos trabajadores está plagado de dificultades que tienen variados orígenes:

- En primer lugar, la incorporación de este contingente de trabajadores debe estar precedida por los correspondientes cálculos actuariales. No se dispone en la actualidad de la información requerida para este fin debido a que una característica básica de este sector, su informalidad, implica que su actividad no puede encontrarse en registros.
- En segundo lugar, es posible hipotetizar que las características de pobreza y mayor siniestralidad potencial de los trabajadores informales pueden implicar que su afiliación no sea atractiva a los administradores privados de fondos tanto de salud como de pensiones.
- En tercer lugar, es posible que tampoco sea atractivo -o posible- para los trabajadores su participación en el sistema debido al monto y regularidad de las contribuciones exigidas. Determinar este aspecto supone conocer tanto las características personales y laborales de los potenciales afiliados como los servicios a los que tienen acceso en la actualidad.
- De igual manera, tratándose de un sector disperso por definición, los mecanismos de afiliación, control y monitoreo plantean exigencias particulares al sistema administrativo.
- Finalmente, es fundamental conocer mediante qué mecanismos se han logrado avances en la incorporación de este sector en los países que han

precedido a Venezuela en el camino de la reforma de los sistemas de seguridad social.

Este estudio pretende contribuir al abordaje de este espinoso problema reuniendo los antecedentes existentes sobre el tema con el fin de identificar los principales vacíos y líneas de trabajo a emprender a futuro. Como lo revelan las conclusiones del trabajo, no puede esperarse resolver a corto plazo todas las interrogantes y dificultades encontrados. No obstante, es necesario iniciar lo más pronto posible un programa de trabajo que permita hacer realidad los postulados de universalidad del sistema.

Su contenido se organiza de la siguiente manera: en primer lugar se analiza la evolución reciente del mercado laboral en América Latina y en Venezuela, identificando el significativo papel que en ella ocupa el sector informal como generador de empleo.

En segundo lugar, se aborda la temática de la información requerida con fines de estudios actuariales. En este sentido, a partir del análisis de la información disponible, organizada mediante la construcción de una tipología, se caracteriza la población meta. Se presenta a continuación una propuesta para la elaboración de una Encuesta Complementaria a la Encuesta de Hogares por Muestreo con el fin de recabar la información que no es posible obtener a partir de las fuentes existentes.

Como tercera parte, se presenta la problemática de la afiliación a la seguridad social en el viejo sistema de seguridad social, así como un análisis del conjunto de mecanismos autogestionarios alternativos a través de los cuales una parte de la población objetivo ha intentado solucionar su exclusión de los mecanismos formales.

La cuarta parte recoge las opciones contenidas en la legislación de seguridad social reformada con relación a la afiliación de trabajadores informales. Finalmente, en las conclusiones, se sistematizan los principales resultados del estudio, identificando los aspectos que es necesario abordar en el futuro.

El estudio fue realizado en el marco del Convenio de colaboración entre la Agencia de Cooperación Alemana y la Oficina para la Reforma de la Seguridad Social del Gobierno de Venezuela. El estudio fue coordinado por Antonis Malagardis y realizado por un equipo compuesto por Luz Vera, Orángel Rivas, Vilma Hernández y Vanessa Cartaya.

LOS MERCADOS DE TRABAJO Y EL SECTOR INFORMAL

El término informal se difundió como producto de una investigación de la OIT en Kenia publicada en 1972.¹ En América Latina se generaliza su uso, fundamentalmente a partir de los estudios desarrollados por el PREALC, que para ese momento gozaba de un gran prestigio científico en el desarrollo de investigaciones de los mercados de trabajo en la región. A pesar de que el fenómeno se identifica en los años setenta, es en la década de los ochenta cuando en la región se incorpora como preocupación fundamental en los análisis del mercado de trabajo.

Su sentido originario se refiere a la existencia de heterogeneidad estructural en los sistemas productivos de la región, de manera que se identifica la existencia de un sector productivo moderno, de altas productividades e insuficiente capacidad de absorción de fuerza laboral y un sector informal, constituido por establecimientos de muy baja productividad, que permite ingresos insuficientes a sus trabajadores y en el cual se refugian todos aquellos que no pueden encontrar un empleo "moderno".

No obstante, existen dificultades para aproximarse a la medición de estos dos sectores. Por esta razón se recurre a la información disponible sobre la fuerza de trabajo, asimilando el tamaño del establecimiento a su productividad.

Partiendo de varios estudios de PREALC y de otros especialistas en el tema, podemos identificar cinco categorías de trabajadores informales (urbanos): (1) propietarios o empleados (por cuenta propia) de microempresas (con un número pequeño -menor a cinco- de trabajadores asalariados); (2) trabajadores por cuenta propia o independientes (que no reciben salarios sino ingresos); (3) trabajadores asalariados de microempresas (usualmente sin contratos); (4) trabajadores familiares (o sea que laboran para un jefe de familia) no remunerados; y (5) trabajadores asalariados en el servicio doméstico.²

Estos trabajadores, exclusión expresa de los rurales, se consideran una expresión de las grandes urbes, producto de la incapacidad del sector formal de

¹ Tomado de Carlos Eduardo Febres et al. **Aproximación al sector informal urbano en el AMC**. Serie Cuadernos de Investigación. No. 13. FECS - FONCOFIN. Caracas. 1995 p. 6

² Carmelo Mesa-Lago. **La seguridad social y el sector informal**. PREALC. Investigaciones sobre empleo. No. 32. Chile. 1990 p. 3-4.

absorber a toda la fuerza de trabajo y mecanismo para garantizarse ingresos mínimos que les permita cubrir las necesidades básicas de subsistencia.

Profundizar sobre el sector informal como componente de los mercados de trabajo, enfatiza la necesidad de abordar el fenómeno desde distintas ópticas y dimensiones que permitan tener tanto o más conocimiento de éste, como del resto de la fuerza de trabajo.

Es por ello que, como punto de partida, el lugar de los informales en la estructura de los mercados de trabajo se constituye en el elemento, tal vez más significativo, para explicar su comportamiento y la dinámica que guía sus procesos.

MERCADO DE TRABAJO E INFORMALIDAD EN AMÉRICA LATINA

Al abordar el tema de las reformas de seguridad social no es posible obviar las características de los mercados de trabajo, ni los cambios que los procesos modernizadores han impuesto en éstos, imprimiendo diferencias entre tipos de trabajo y de trabajador, pero al mismo tiempo unificándolos en sus demandas de "protección".

*Los cambios en las modalidades de organización de la producción y del trabajo determinan cambios en el mercado laboral que se caracteriza en los últimos 15 años por: 1) una caída constante del salario promedio de los trabajadores asalariados; 2) un crecimiento constante de los niveles de subempleo y el mantenimiento de niveles de desempleo moderado; 3) un crecimiento acelerado de la oferta de fuerza laboral, especialmente de las mujeres y niños, que ante las escasas posibilidades de inserción en el sector moderno se incorporan al sector informal, y 4) un crecimiento constante de la PEA ocupada en el sector informal urbano.*³

Las investigaciones latinoamericanas arrojan como elemento resaltante el crecimiento constante de la población económicamente activa incorporada al sector informal urbano, que a pesar de la multiplicidad de componentes específicos para cada país, tipo de actividad económica, sexo, edad, nivel de instrucción, entre otros, guardan algunos rasgos en común, como son la mayoritaria inexistencia de relaciones de dependencia laboral y la irregularidad en sus ingresos, situación que imposibilitaba su ingreso al esquema tradicional de seguridad social prevaleciente en la región, salvo los casos de Costa Rica,

³ Eliana Chávez O'Brien. "El sector informal urbano. Estrategias de vida e identidad". EN: **Nueva Sociedad**. p. 89

República Dominicana y Colombia, que preveían una incorporación más flexible de los trabajadores independientes al seguro social.

La modificación de la situación económica durante los últimos años ha tenido repercusiones significativas en la conformación y estructura del mercado de trabajo. A pesar de que el balance general de estas repercusiones es negativo, no son descabellados los planteamientos de aquellos autores que coinciden en señalar algunos aspectos beneficiosos que los ajustes efectuados a partir del inicio de la década de los ochenta muestran en los últimos años.

Si bien las estimaciones más recientes indican una disminución general del porcentaje de hogares en situación de pobreza en América Latina (BID 1998), no se desconocen las terribles consecuencias que para la calidad de vida de la mayoría de la población latinoamericana significó la "década pérdida"; de igual manera que estas "mejoras" están lejos de contrarrestar sus efectos e incluso, en algunos casos ni siquiera regresar a las cifras existentes al concluir la década de los setenta.

La Organización Internacional del Trabajo, al realizar el balance de la situación del año 1997, estima los indicadores que, comparados con años anteriores, permiten hacer una evaluación positiva de los cambios en el panorama social latinoamericano:

- (a) El producto creció a una tasa del orden del 4,5%, mayor que el 3,6% de 1996 y el 0,2% de 1995, lo que indica que los efectos de los ajustes de 1995 están siendo superados. Esta recuperación económica se traduce en una leve mejoría de la situación laboral.
- (b) La tasa de desempleo en América Latina se reduce de 8,1% en el periodo enero-septiembre de 1996 a 7,6% en igual periodo de 1997.
- (c) El empleo se ha expandido en 1997 en 3,5%, cifra ligeramente superior al aumento de la población económicamente activa (3,2%), lo que explica la moderada reducción del desempleo. Sin embargo, las cifras muestran que de cada 100 nuevos empleos generados entre 1990 y 1996, aproximadamente 85 corresponden a actividades en el sector informal y que el 44% de éstos se generó en microempresas, con un nivel de ingresos inferior al promedio nacional de los diferentes países.
- (d) La inflación promedio ha continuado desacelerándose (de 18,3% en 1996 a 12,5% durante los ocho primeros meses de 1997), lo que ha contribuido a la recuperación salarial.
- (e) A pesar de que los salarios reales han mejorado durante los noventa, recién recuperan el nivel de comienzos de los ochenta. (...) El salario mínimo real

promedio de la región es actualmente un 8.0% más alto que el de 1990, aunque continúa siendo un 26% inferior al nivel alcanzado en 1980.

- (f) Como es habitual, el desempeño del mercado de trabajo en 1997 presenta distintos patrones de evolución entre países: los indicadores muestran que el desempeño laboral ha sido de alta calidad en tres países (Chile, Barbados y Brasil) y en otros nueve de mediana calidad (Panamá, Colombia, México, Ecuador, Perú, Honduras, Trinidad y Tobago, Argentina y Uruguay). Por otra parte, la calidad del desempeño laboral es considerada baja en Venezuela y Jamaica, dado que estos países registran en 1997 un deterioro tanto de la situación del empleo como de los ingresos.⁴

Todos los países de la región han pasado por situaciones similares en sus estructuras económicas, con procesos de recuperación, más lentos en algunos casos o más rápidos en otros, cada uno delimitado por las especificidades que su propia dinámica les imprime.

El sector informal alcanzó un crecimiento rápido en algunos países de la región tales como Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela y se estima que alcanza un crecimiento moderado en países tales como Chile y Uruguay, generando un incremento del empleo en este sector.

Los cambios operados en los mercados de trabajo tocan no sólo la dimensión cuantitativa, sino también, y en mucha mayor proporción, la cualitativa, que denota nuevas concepciones de las relaciones de trabajo, de la producción y de los mecanismos de esta.

La flexibilización laboral se introduce como un nuevo componente, avalado por las nuevas tendencias tecnológicas y con directa incidencia en las modernas estructuraciones de los mercados de trabajo en general, de las dinámicas que guían estos procesos y de las relaciones de trabajo en particular. Una de las características de los mercados de trabajo latinoamericanos es la conversión progresiva de actividades que pertenecían al sector formal en actividades informales.

Estos cambios evidencian que pareciera contradictoria la existencia de un sector informal cuando los niveles de calificación profesional son cada vez más exigentes, cuando el desarrollo tecnológico pugna por la sustitución, en muchas actividades, del hombre por la máquina, toda vez que al sector informal se le atribuyen características tales que lo oponen a estas nuevas exigencias. Pero

⁴ OIT, **Panorama Laboral** 1997, p. 3.

no hay tal contradicción, ya que la baja calificación de un contingente de la fuerza de trabajo expulsada de las actividades modernas o imposibilitada de incorporarse por no cumplir estas exigencias, encuentran la posibilidad de abrir/crear establecimientos que produzcan bienes y servicios para otros contingentes importantes de la población que no están en capacidad de adquirirlos a los elevados costos que implica ser manufacturados por el sector moderno con tecnología de punta.

Otro de los cambios operados en los mercados de trabajo latinoamericanos es la incorporación de la mano de obra femenina, con tasas crecientes, a las actividades del sector secundario y terciario; de igual manera la incorporación temprana de jóvenes que no culminan sus estudios de educación básica y sin ningún tipo de calificación profesional, que impulsados por la necesidad de contribuir con los ingresos familiares, tienen como una de las pocas opciones de incorporación al mercado laboral, su ingreso al sector informal. De igual manera, la tercera edad encuentra en la informalidad un espacio para su subsistencia: los jubilados y pensionados con bajos niveles de calificación que aspiran o necesitan un ingreso complementario; las personas no cubiertas por la seguridad social, que ante la caída del ingreso familiar se ven obligados a retornar al mercado laboral; sin dejar de lado a los adultos mayores (sin pensión o jubilación), que por la edad o baja calificación profesional, no tienen cabida en el sector formal.

Desde esta perspectiva, el sector informal urbano refleja heterogeneidad en su composición y estructura, en buena parte porque recoge en su seno la expresión de la nueva pobreza latinoamericana, con modificaciones significativas en lo que a calificación profesional y experiencia laboral poseían los pobres históricos latinoamericanos. Este sector está condicionado por las nuevas orientaciones de la globalización y los efectos de los nuevos programas de ajuste y modernización de las economías latinoamericanas.

Todo ello conduce a una marcada heterogeneidad en la cantidad y calidad de sus ingresos. No obstante, para el objeto de nuestro trabajo es importante tener en cuenta que no se puede establecer una identificación entre extrema pobreza e informalidad. La informalidad trasciende a la pobreza, lo que conduce a que existan desde informales con ingresos que superan con creces el salario mínimo hasta aquellos cuya actividad es apenas una estrategia de sobrevivencia.

Más allá de las explicaciones sobre el origen del fenómeno, nos encontramos con que aún existen imprecisiones sobre la cuantificación de los informales y la ausencia de información generalizable sobre sus características y las tipologías que de ellos se desprendan.

LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN VENEZUELA

El amplio y significativo desarrollo de las actividades informales desde la década pasada ha dejado fuera de la protección que otorga un puesto de trabajo asalariado sujeto a las normas contenidas en la legislación laboral y de seguridad social a una proporción significativa de la población trabajadora venezolana.

OCUPADOS SEGÚN SECTOR DE LA ECONOMÍA

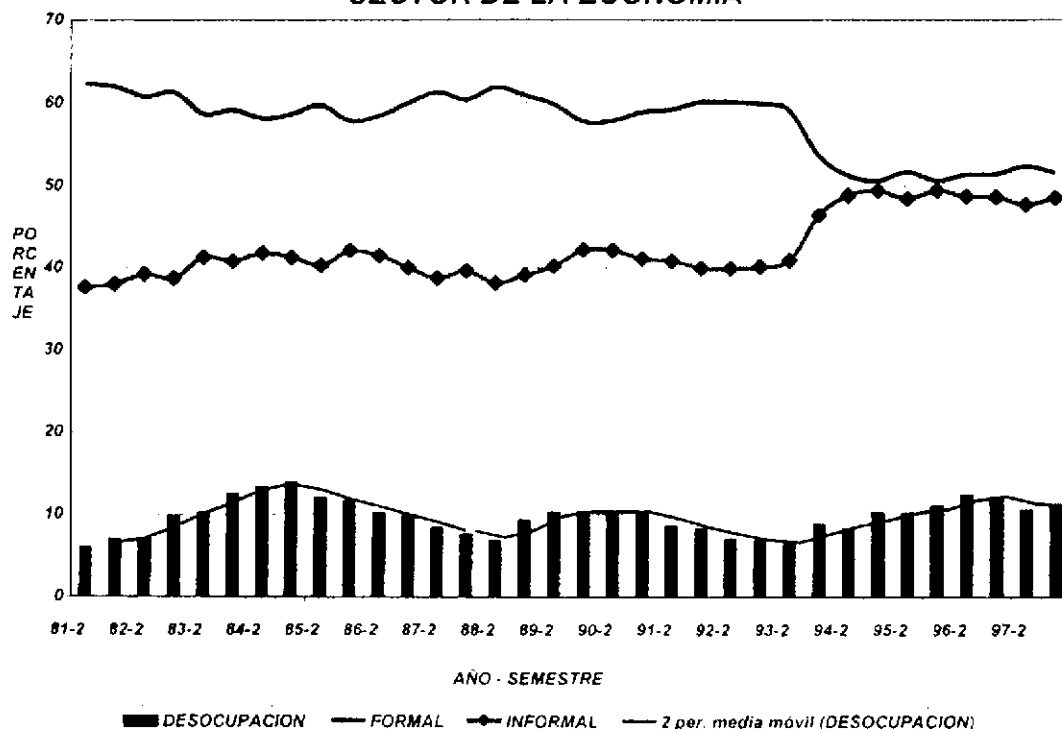
	1.995		1.996		1.997		1.998
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.
TOTAL OCUPADOS	7.604.812	7.729.174	7.707.920	7.888.961	8.057.571	8.450.942	8.551.342
sector formal	3.851.690	3.985.413	3.898.832	4.046.255	4.140.370	4.418.223	4.403.941
sector informal	3.753.122	3.743.761	3.809.088	3.842.706	3.917.201	4.032.719	4.147.401
servicio doméstico	165.835	161.771	160.232	160.371	191.684	204.235	147.806
trabajadores por cuenta propia no prof.	2.317.154	2.296.079	2.436.665	2.413.008	2.435.772	2.462.107	2.581.414
patrones o empleadores	307.514	307.962	291.025	279.319	291.275	309.342	315.452
empleados y obreros	855.827	898.014	828.474	896.439	919.839	993.158	1.032.289
ayudantes familiares	106.792	79.935	92.692	93.569	78.631	63.877	70.440

FUENTE: OCEI-Encuesta de Hogares por Muestreo. Principales Indicadores de Fuerza de Trabajo. Total Nacional. Informe Comparativo. Primer Semestre 1995-Primer Semestre 1998.

El papel del sector informal en el empleo venezolano en los últimos 20 años ha sido preponderante y su tendencia creciente, ha sido el amortiguador clave. Ante un aumento del nivel del desempleo ocurre un incremento del empleo informal. La participación mas baja de este sector durante el periodo 1981-1997 fue durante el 2do. Semestre de 1981, con 37,6%, y para el 2do. semestre de 1997 se coloca en 47,7%, lo que representa 27% de incremento en el lapso.

En la Gráfica a continuación se puede observar la tendencia creciente del sector informal, los pesos de cada sector en la ocupación total y como estos en los últimos años tienden a ser equivalentes, y a crecimiento en el nivel de desempleo se observa crecimiento en la participación del sector informal.

TENDENCIA DE LA OCUPACION SEGUN SECTOR DE LA ECONOMIA



En los diez y ocho años transcurridos desde 1980 hasta hoy el grupo de trabajadores por cuenta propia, profesionales y no profesionales, pasó de representar el 23% de los ocupados urbanos a más de 30%. Si a esto sumamos el extraordinario crecimiento del sector de microempresas, el universo de los trabajadores que muy probablemente no se afilian a la seguridad social se amplió de menos de la tercera parte a casi la mitad de los trabajadores.

El sector no estructurado, compuesto por trabajadores por cuenta propia, servicio doméstico, ayudantes familiares no remunerados, patronos y trabajadores en establecimientos de menos de cinco ocupados ascienden en el primer semestre de 1998 a 4.147. 401 trabajadores (el 48,5% del total de ocupados), de los cuales 2.581.414, el 30% del total, son trabajadores por cuenta propia no profesionales.

En otras palabras, el formidable esfuerzo de la reforma del sistema de seguridad social corre el riesgo de aplicarse únicamente al 51,5% de los trabajadores, si no se piensa con seriedad en alternativas de cobertura del heterogéneo universo del sector informal urbano.

Por otra parte, los trabajadores informales por cuenta propia y asalariados perciben remuneraciones promedio significativamente inferiores a las percibidas por los trabajadores formales, lo cual plantea problemas de viabilidad financiera tanto al sistema en su conjunto como a la posibilidad de los propios trabajadores de aportar al sistema. En 1996 la remuneración promedio de un trabajador por cuenta propia no profesional era en promedio 65% inferior a la de un asalariado formal. En el caso de los asalariados en microempresas, su remuneración equivalía en promedio al 42% de la correspondiente al asalariado formal ⁵.

LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Para fines de cálculos actuariales que permitan estimar los parámetros básicos en relación a qué significa la incorporación de los trabajadores informales al sistema de seguridad social venezolano reformado, se requiere contar con la información siguiente:

1. Características personales de los trabajadores, en especial, edad, sexo y cargas familiares.
2. Características laborales actuales, tales como tipo de actividad desempeñada, carácter de asalariado o independiente.
3. Datos sobre la historia laboral de los trabajadores que permitan aproximarse a los años de antigüedad, incidencia del desempleo, alternancia entre empleos formales e informales.
4. Datos sobre afiliación a la seguridad social y cotizaciones acumuladas.
5. Información sobre niveles de ingreso.

Tratándose de un sector que se caracteriza por su escasa estructuración y, por consiguiente, su ausencia de los registros oficiales, la tarea de obtener estos datos está llena de obstáculos.

Con el fin de avanzar en esta labor, que deberá ser perfeccionada en el futuro, se decidió aproximarse por dos vías:

- La construcción de una tipología de los trabajadores informales a partir de la información disponible en la Encuesta de Hogares por Muestreo que realiza la OCEI.

⁵ Cartava, Vanessa (Coord.). 1998. Empleo, Productividad e Ingresos en Venezuela. 1990-1996. OIT. Oficina de Área y Equipo Técnico Interdisciplinario para la Región Andina. Ediciones OIT, Lima

- El diseño de una Encuesta Complementaria a la Encuesta de Hogares por Muestreo a ser aplicada durante 1999, a través de la cual se obtendría la información que no está disponible en la actualidad.

APROXIMACIÓN A UNA TIPOLOGÍA DEL SECTOR INFORMAL

En las ciencias sociales la tipología es una clase de método basado en la construcción de tipos, seleccionado determinados criterios, consistentes en elementos, rasgos y aspectos que tienen referencia empírica ⁶. El Sector Informal Urbano, constituye una especie de tipo ideal, en el sentido weberiano, el cual a su vez está formado por diversas categorías o subtipos. El tipo ideal se define como una configuración de determinadas características en los casos de la categoría de que se trate.

En esta tipología, construida especialmente a los fines de este proyecto se intenta reunir y sistematizar la información disponible con el fin de caracterizar los trabajadores informales venezolanos en el primer semestre de 1998.

El sector informal: criterios para su definición

El modelo de análisis del mercado de trabajo segmentado, utilizado por la OIT, mediante el Programa de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), constituye una tipología. Este modelo clasifica al mercado de trabajo en cuatro tipos, que resultan de la combinación del estrato de inserción productiva (Moderno/Informal) y del área geográfica (Urbano/Rural).

TIPOLOGÍA DEL MERCADO DE TRABAJO

ESTRATO DE INSERCIÓN PRODUCTIVA	ÁREA GEOGRÁFICA	TIPOLOGÍA DEL MERCADO DE TRABAJO	
		URBANO	RURAL
MODERNO	FORMAL	SECTOR MODERNO URBANO SMU	SECTOR MODERNO RURAL SMR
MODERNO	INFORMAL	SECTOR INFORMAL URBANO SIU	SECTOR TRADICIONAL RURAL STR

El tamaño de la empresa constituye un criterio para identificar a los patronos o empleadores que conforman el sector informal. En tal sentido, aquellos patronos y empleados que trabajan en empresas de entre uno y cuatro ocupados forman parte del sector informal. Esta definición operativa presenta

⁶Henry Pratt Fairchild, Editor. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica.

limitaciones, porque hoy en día, debido a las tecnologías en uso, los rendimientos y las remuneraciones a los factores productivos está en el promedio por encima del sector moderno. "...La relación, entonces, entre productividad y escala (tamaño según número de ocupados) que parecía obvia en el pasado y altamente relevante, ya hoy en día no lo es tanto, lo cual relativiza la estrategia de medición según el tamaño de empresa."⁷. Pueden existir, por lo tanto, empresas o microempresas de 1-4 empleados subordinados, con productividades iguales o superiores a las que tienen las empresas consideradas del sector moderno.

El otro criterio utilizado por este enfoque consiste en la ocupación u oficio, para el caso de los trabajadores por cuenta propia. Están excluidos del sector informal los trabajadores por cuenta propia con las ocupaciones de profesionales, técnicos y gerentes.

En este estudio se consideran dos criterios adicionales a los utilizados normalmente para la medición del SIU, con el fin de contribuir a la superación de las limitaciones del criterio de tamaño.

- Primero, se considera que no forman parte del sector informal los patronos y los empleados subordinados con las ocupaciones de profesionales, técnicos y gerentes, ya que las empresas con las anteriores categorías de ocupaciones tienen mayores probabilidades de tener mejor productividad.
- Segundo, se considera que aquellas empresas que tienen algún grado de cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social no forman parte del sector informal, aún cuando tengan un tamaño de 1-4 ocupados.

Principios de la Tipología

- **Útil** para el diseño de servicios de seguridad social a los empleados del denominado sector informal urbano de la economía
- **Cuantificable**, lo cual permitirá mediciones de algunos indicadores relevantes estimaciones pertinentes
- **Actualizable** con facilidad porque utiliza información proveniente de una investigación continua sobre la fuerza de trabajo como la Encuesta de Hogares por Muestreo de la OCEI, cuyos resultados son producidos semestralmente.

⁷ Orángel Rivas, Fundación Escuela de Gerencia Social, Ministerio de la Familia. Propuesta de Investigación sobre el área de empleo en la Encuesta de Hogares por Muestreo, Diciembre, 1993.

- **Vinculada al empleo**, con lo cual se asume una concepción del sector informal que acota la tipología al mercado de trabajo, superando así concepciones que vinculan al sector informal a maneras de ser, e incluso de expresar la religiosidad, las cuales no son fácilmente cuantificables, ni actualizables.
- **Relacionada con variables del hogar**, tales como número de hogares, cantidad de miembros, promedio de ocupados por hogar, jefes de hogar.

Variables

La tipología sobre el sector informal urbano se diseñó con base en dos tipos de variables, las estratégicas y las de contenido. Las variables estratégicas consisten en la forma como se operacionalizan los criterios para la identificación de los tipos. Se refieren, por tanto, a las variables consideradas claves para la clasificación del Sector Informal Urbano. Las variables de contenido se refieren a aquellas que permiten identificar las características del Sector Informal Urbano en el marco de las variables consideradas estratégicas.

Variables estratégicas

a) La situación en el empleo

Es una clasificación de los empleos de una persona en un momento en el tiempo, que se basa en el tipo de contrato implícito o explícito de trabajo del titular con otras personas u organizaciones⁸. Los criterios fundamentales para la clasificación son el tipo de riesgo económico y el tipo de autoridad que tienen los titulares sobre los establecimientos y sobre otros trabajadores. En base a lo anterior, se puede hablar de:

- i) empleo dependiente⁹ y
- ii) empleo independiente

Los empleos dependientes comprenden aquellos donde los titulares tienen un contrato implícito o explícito (orales y escritos) de trabajo y perciben una remuneración básica que no depende de los ingresos de la unidad para la cual se trabaja, consistente en un salario. Las maquinarias, instrumentos y equipos y otros bienes de capital, utilizados por los titulares del empleo son propiedad de terceros.¹⁰

⁸ Organización Internacional del Trabajo, Informe de la XV Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo.

⁹ También se suele llamar empleo asalariado o subordinado.

¹⁰ Organización Internacional del Trabajo, Informe de la XV Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo

El empleo independiente es aquel empleo donde la remuneración está en función directa de los beneficios actuales o potenciales provenientes de los bienes y servicios producidos por la unidad económica. Los titulares de estos empleos toman decisiones y son responsables del funcionamiento de la empresa. El empleo independiente puede clasificarse en patronos y trabajador por cuenta propia.

b) Actividad económica

Este estudio contempla dos clases de actividad económica, la agrícola y la no agrícola. La actividad agrícola comprende las actividades de agricultura, silvicultura, ganadería, caza y pesca, que usualmente son desarrolladas en el área rural. Las actividades no agrícolas comprenden: minería, industria manufacturera, producción de electricidad, gas y agua, comercio, restaurantes y hoteles, transporte y almacenamiento, servicios financieros y a las empresas, seervicios sociales, comunales y personales.

c. Status en el hogar

Se refiere a la posición de jerarquía que el trabajador tiene y es reconocida por los demás miembros. En tal sentido, las personas se pueden clasificar en jefe y no jefe del hogar.

d) Derecho a beneficios

Para fines de esta tipología los trabajadores dependientes en las empresas de 1-4 ocupados que perciben los beneficios de vacaciones y de seguro social, forman parte del sector moderno. Se asume que las unidades productivas, con capacidad para financiar estos pagos tienen una productividad promedio que las aleja de las empresas propias del sector informal.

e) Ocupación

La ocupación está referida al tipo de trabajo realizado por la persona con empleo, o el realizado en su último empleo por las personas cesantes, independientemente, de la rama de actividad económica, la categoría en el empleo. La información sobre la ocupación permite describir el empleo que desempeña o desempeñaba la persona.

La ocupación de acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupación (CIUO-88), de la Organización Internacional del Trabajo, comprende el empleo y las competencias.

El empleo es un conjunto de tareas cumplidas o realizadas por una misma persona. El conjunto, de empleos cuyas tareas presentan una gran similitud,

conforma una ocupación. Las competencias, se refieren a la capacidad de desempeñar las tareas a un empleo determinado.

La ocupación permite ajustar la información sobre la magnitud de los empleados dependientes y de los patronos ocupados en el sector informal.

Para los efectos de este estudio forman parte del sector informal:

- i) los empleadores en empresas de uno a cuatro ocupados, que tienen una ocupación distinta a las correspondientes al gran grupo 1, formado por profesionales, técnicos y personas en ocupaciones afines y el gran grupo 2, constituido por gerentes, administradores, directores y otros funcionarios de categoría directiva.
- ii) los empleados dependientes de empresas de uno a cuatro ocupados, que tienen una ocupación distinta a las correspondientes al gran grupo 1, formado por profesionales, técnicos y personas en ocupaciones afines y el gran grupo 2, constituido por gerentes, administradores, directores y otros funcionarios de categoría directiva.

f) Microempresas

Los ocupados en microempresas son los empleados como patronos y trabajadores subordinados en empresas de 1-4 ocupados.

Variables de contenido

a) N° de trabajadores

Consiste en cuantificar los ocupados de acuerdo a las variables clasificatorias consideradas: situación en el empleo, actividad económica, status en el hogar, derecho a beneficios y ocupación.

b) Ingresos por concepto de trabajo

Se refiere a la cuantificación del monto del ingreso mensual promedio por concepto de trabajo percibido por los trabajadores de acuerdo a las distintas variables consideradas estratégicas.

La información de ingresos proveniente de la Encuesta de Hogares por Muestreo no registra adecuadamente los ingresos percibidos por los ocupados, debido a varias razones. La principal se refiere a que la Encuesta de Hogares por Muestreo tiene como propósito central indagar sobre la fuerza de trabajo, lo cual condiciona la estrategia de medición de los ingresos. Unido a lo anterior están las razones propias del proceso de recolección de información, debido a que el informante de la encuesta no es siempre el propio perceptor de los

ingresos y a que los propios perceptores tienden a declarar un ingreso inferior al que efectivamente perciben.

Los indicadores de ingresos proveniente de esa fuente de información tienen entonces limitaciones para ser utilizados como indicadores absolutos, pero, pueden ser utilizados desde el punto de vista relativo, comparación entre las categorías y entre periodos de tiempo, utilizando tasas de crecimiento.

c) Distribución de ingresos

Consiste en identificar la magnitud de trabajadores y de los hogares de acuerdo a una determinada escala de ingresos por concepto de trabajo, de acuerdo a las variables consideradas estratégicas.

d) Número de hogares

Consiste en identificar la magnitud de los hogares de acuerdo a una determinada escala de ingresos por concepto de trabajo, de acuerdo a las variables consideradas estratégicas.

e) Número de miembros de los hogares

Consiste en identificar la magnitud de los miembros de los hogares, de acuerdo a las variables consideradas estratégicas.

f) Edad promedio por hogar

Se refiere a la relación entre la sumatoria de las edades¹¹ de los miembros de los hogares con respecto al número de hogares

g) Ocupados promedio por hogar

Se refiere a la relación entre los ocupados de los hogares y los hogares

h) Promedio de miembros por hogar

Se refiere a la relación entre los miembros de los hogares y los hogares.

Tipología del Sector Informal Urbano		
Status en el hogar		
Situación en el empleo	Jefe de Hogar	No Jefe de Hogar
Empleo Independiente	EIJH	EINJH
Patronos	PJH	PNJH
Trabajadores por cuenta propia	TCPJH	TCPNJH
Empleo dependiente	EDJH	EDNJH

¹¹ Las edades consideradas en este estudio se miden para la población en edad de trabajar, es decir de 15 años y más

La cuantificación y características de los trabajadores informales

Se presentará, en primer lugar la magnitud del SIU, su composición por categoría ocupacional (situación en el empleo), status en hogar (jefe/no jefe). Se describirá, igualmente, el ingreso promedio por concepto de trabajo y el comportamiento étareo, de acuerdo a la situación en el empleo y el status en el hogar. El comportamiento anterior se estudiará por género con el fin de identificar las diferencias y similitudes existentes.

Empleo en el SIU por categorías ocupacionales

- La aplicación de criterios más estrictos para la definición de la población objetivo, es decir los trabajadores en actividades de menor productividad, permite cuantificar a este sector en el 1er semestre de 1998 en tres millones 286 mil personas, que representan el 43% del empleo urbano. (cuadro 1).
- SIU está compuesto en tres cuartas partes por trabajadores independientes, de los cuales el 67% son trabajadores por cuenta propia y 6 % patronos. (cuadro 1).
- El 43% del empleo del SIU está formado por jefes de hogar. Los ocupados con un empleo independiente tienen mayores probabilidades de tener un status de Jefe de hogar, que los ocupados con empleo subordinado. En tal sentido, se observa que el 50% de los ocupados con empleo independiente son Jefe de hogar, frente a un 25% de los ocupados con empleo subordinado (cuadro 1).
- Se observa que el empleo independiente en el SIU representa el 94% del empleo independiente del área urbana, y que el empleo subordinado en el SIU alcanza apenas al 18% del empleo subordinado del área urbana. (cuadro 1).
- Mientras en el SIU los Trabajadores por Cuenta Propia alcanzan al 67% del empleo, los Trabajadores por Cuenta Propia del SMU alcanzan al 3%. El empleo subordinado constituye la mayoría del empleo del SMU, es decir, el 93%. En cambio, en el SIU esta categoría ocupacional ocupa al 27% de los trabajadores. (cuadro 2).
- Alrededor de 33% del empleo en el SIU, está formado por ocupados en microempresas (cuadro 2), de los cuales un 25% son Jefes de hogar y un 38% son no jefes (cuadro 2).

La composición por género

El comportamiento del empleo en el SIU desde la perspectiva de género es bastante homogéneo: un 71% del empleo SIU género masculino está formado por empleo independiente, y un 76% corresponde al empleo independiente en el género femenino (cuadro 1). La probabilidad de que los empleados varones con status de jefe de hogar tengan un empleo independiente alcanza al 66%, superior a la de tener un empleo subordinado, que es del 30% (cuadro 1).

Ingresos por concepto de trabajo

Para el primer semestre de 1998, los ingresos promedios del SIU, sin ajustarlos por la subdeclaración¹², alcanzan a 108.413 Bs/mes (cuadro 5). El ingreso de los empleados dependientes es el más bajo entre los trabajadores del SIU, representando el 73% del ingreso promedio de los empleados en el SIU (cuadro 5).

- Los ingresos de los trabajadores por cuenta propia son superiores en 5% al ingreso promedio del SIU (cuadro 5).
- El ingreso promedio del SIU es aproximadamente la tercera parte del ingreso promedio del sector moderno urbano.
- El ingreso promedio de los asalariados y de los trabajadores por cuenta propia del SIU representan el 53% y el 40% de las mismas categorías del empleo moderno. (cuadro 5)
- La mayoría de los empleados en el SIU están ubicados en las escalas de ingreso más bajas. En tal sentido, el 55,6% de los empleados en el SIU, jefes de hogar, y el 77,1 de los no jefes de hogar están concentrados en los dos tramos de ingresos más bajos. (cuadro 6).
- En cambio, en el sector moderno urbano, el 36,9% de los empleados, jefes de hogar, sus ingresos están ubicados en los dos tramos más bajos, y el 51,6% de los empleados no jefes de hogar, sus ingresos están concentrados en los dos tramos más bajos. (cuadro 6).
- La distribución personal del ingreso en el sector informal urbano, tomando en cuenta el género, tiene un comportamiento asimétrico que favorece a los empleados del género masculino. El ingreso promedio de las mujeres que

¹² La subdeclaración se refiere a que los ingresos que mide la Encuesta de Hogares por Muestreo no corresponden a los que reciben efectivamente sus perceptores, presentan valores inferiores, debido a la calidad de la información suministrada por los informantes, que en muchos casos son amas de casa y no los propios perceptores de los ingresos, y además éstos suelen declarar ingresos inferiores a los que perciben

trabajan en el SIU es el 35% del ingreso promedio SIU de los hombres (cuadro 7).

- El grupo que percibe menores ingresos está constituido por las mujeres, jefes de hogar, las cuales en un 84% tienen ingresos ubicados en los dos tramos inferiores. (cuadro 7).
- Los ingresos por concepto de trabajo en la categoría de empleados subordinados del SIU son extraordinariamente precarios, tanto para los jefes como los no jefes de hogar.
- En este sector el ingreso promedio de los jefes equivale a 1,31 veces el ingreso promedio de los empleados subordinados no jefes. El 71 % de los empleados subordinados están ubicados en los dos tramos inferiores de la escala de ingreso. Mientras que el 86% de los no jefes de hogar están ubicados en esos mismos tramos de ingresos. (cuadro 10).
- Por su parte, en el sector moderno urbano, el 39% de los empleados subordinados están ubicados en los dos tramos inferiores de la escala de ingreso. Mientras que el 52% de los no jefes de hogar están ubicados en esos mismos tramos de ingresos. (cuadro 11).
- El 56% de los trabajadores por cuenta propia, jefes de hogar, del SIU, están ubicados en los tramos de ingresos más bajos, y el 74% de los no jefes de hogar se ubican en esos mismos tramos de ingresos (cuadro 12). En el sector moderno, en cambio, apenas el 27 % y 40% de los trabajadores por cuenta propia jefes de hogar y no jefes respectivamente, del sector moderno se ubican en los tramos de ingresos inferiores.(cuadro 13)

Hogares y Jefes de hogar ocupados en el SIU

Existen en el país 1,7 millones de hogares cuyo jefe está empleado en el SIU, los cuales tienen 8,2 millones de miembros y 3,3 millones de ocupados, con un promedio de 1,9 ocupados por hogar y de 4,8 miembros por hogar (cuadro 14).

Los hogares donde el trabajador por cuenta propia es el jefe de hogar, presentan un promedio de 2 ocupados por hogar. (cuadro 17).

Comportamiento de las edades en el SIU

La edad promedio de los trabajadores en el SIU es de 38 años, para el 1er. semestre de 1998. Los Jefes de hogar tienen en promedio 45 años y los No jefes 32 años. (cuadro 19).

En promedio los empleados independientes (patronos y trabajadores por cuenta propia) presentan un promedio de edad superior a los empleados dependientes

(cuadro 19). Los empleados dependientes no jefe de hogar son los que tienen el promedio de edad más bajo (cuadro 19)

Los trabajadores por cuenta propia del SIU, jefes de hogar, presentan una edad promedio de 46 años, en cambio, los no jefes de hogar, presentan una edad promedio de 35 años. (cuadro 19). Los patronos del SIU tienen en promedio una edad inferior a los del sector moderno, al igual que los empleados subordinados. (cuadro 19).

Los varones empleados en el SIU presentan una de edad promedio de 39 años, mientras que las mujeres empleadas en el SIU tienen una edad promedio de 38 años. (cuadro 20).

PROPUESTA PARA UNA ENCUESTA COMPLEMENTARIA

El establecimiento de prestaciones de la seguridad social a un grupo poblacional requiere conocer ciertas características demográficas y económicas para la valoración de dichas prestaciones.

La Encuesta de Hogares por Muestreo que aplica la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), recoge algunas de las características necesarias, por lo que, para este sector se hace necesario la aplicación de una encuesta complementaria que permita ampliar el rango de conocimiento sobre el sector, en cuanto a la participación previa de éste en el sistema de los seguros sociales, carga familiar, mecanismos utilizados para su protección ante los riesgos de la vida moderna, etc.,

La encuesta complementaria a este sector estaría conformada por la opinión de expertos tanto para su diseño como para su análisis. A continuación se presenta una primera aproximación del objetivo de la misma y un conjunto de preguntas para una primera discusión.

El objetivo de esta encuesta es conocer en la población ocupada en el sector informal características importante de la evolución laboral del individuo, su afiliación o no al seguro social y/o mecanismos utilizados para la protección ante los riesgos de la vida moderna.

Para los que hayan contestado las alternativas 1,2,3,4,5,6 de la pregunta 22 de la encuesta regular, que sirven para definir quiénes se encuentran en la fuerza laboral, se les aplicará el conjunto de preguntas previstas, ver en anexo Modelo de Encuesta Complementaria.

LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL SECTOR INFORMAL

La cobertura contra riesgos que normalmente se asocia a la seguridad social puede ser abordada de dos maneras:

- Mediante la ampliación del seguro social a las poblaciones no asalariadas, generalmente a través de la formulación de regímenes especiales.
- Mediante la incorporación a los sistemas de seguridad social de modalidades alternativas de aseguramiento autogestionarias. Este último enfoque ha sido propuesto cada vez con más fuerza frente al fracaso de los sistemas formales para alcanzar coberturas aceptables.¹³

En este documento se analizan ambas alternativas a partir de la escasa información disponible para América Latina y Venezuela. Con este fin se aborda primero la problemática que al respecto enfrentaron los sistemas de seguridad social antes de su reforma. En segundo lugar se presentan los resultados de indagaciones realizadas en Venezuela acerca de las modalidades alternativas autogestionaria de cobertura de riesgos de seguridad social. Finalmente, se revisa la reforma de la seguridad social emprendida en casi todos los países latinoamericanos, incluida Venezuela a la luz de la posibilidad de ampliar la cobertura al sector informal.

LOS SEGUROS SOCIALES TRADICIONALES Y LA AFILIACIÓN DEL SECTOR INFORMAL

En América Latina y el Caribe la seguridad social se fue concretando en seguros sociales, que con variantes, existen en todos los países de la región. De la revisión exhaustiva de sus leyes fundamentales se desprende que todos ellos se inspiraron en el modelo bismarkiano que a nuestros efectos lo caracterizaron dos componentes fundamentales: a) la participación de trabajadores del sector formal de la economía, es decir con la existencia manifiesta de una relación de dependencia laboral y en consecuencia de una remuneración continua mientras duraba la relación de trabajo y b) la intención o concreción de un modelo contributivo mixto.

¹³ Ver al respecto, por ejemplo, Ahmad et al., 1991, Ahmad, 1991 y Benda-Beckman et al. 1988, quienes, partiendo de un análisis de las alternativas no convencionales de cobertura de poblaciones no asalariadas, proponen ampliar la concepción de la seguridad social para incorporar formas alternas que permitan superar las barreras hasta ahora encontradas.

Los esquemas de seguridad social anteriores a la reforma estuvieron histórica y socialmente determinados y no necesariamente se diseñaron para responder a todas las sociedades. Estos esquemas nacieron en los países desarrollados antes de la I Guerra Mundial, basándose en un conjunto de supuestos que hoy ya no se cumplen y que en el Tercer Mundo nunca se cumplieron. Entre los más importantes cabe señalar una familia nuclear con pocos hijos y tenues obligaciones en el mantenimiento de sus padres, una mayoría de fuerza de trabajo asalariada y no “flexibilizada” y estabilidad monetaria.

Esta opción de seguro social, por lo antes dicho, dejaba fuera a los trabajadores independientes, que sólo en algunos casos y por vía de excepción podían incorporarse a algunas de sus prestaciones, de esta situación sólo diferían Costa Rica, Colombia y República Dominicana. En consecuencia, el SIU estaba excluido de los beneficios de los seguros sociales, ya que se suponía que, salvo los profesionales independientes que podían comprar su seguro privado, ellos estaban cubiertos por la asistencia social en lo que a atención médica se refiere y excepcionalmente a pensiones asistenciales de vejez.

En la práctica, los seguros sociales latinoamericanos, a excepción de los países del cono sur, desarrollaron una cobertura poblacional inferior a la prevista y la calidad de sus prestaciones se vio seriamente afectada por irregularidades administrativas y problemas de corrupción generalizada. Esta situación estimuló la búsqueda de alternativas no convencionales para proteger a los trabajadores independientes, que veían más factible su incorporación a formas cooperativas previsionales o la asistencia a servicios médicos privados.

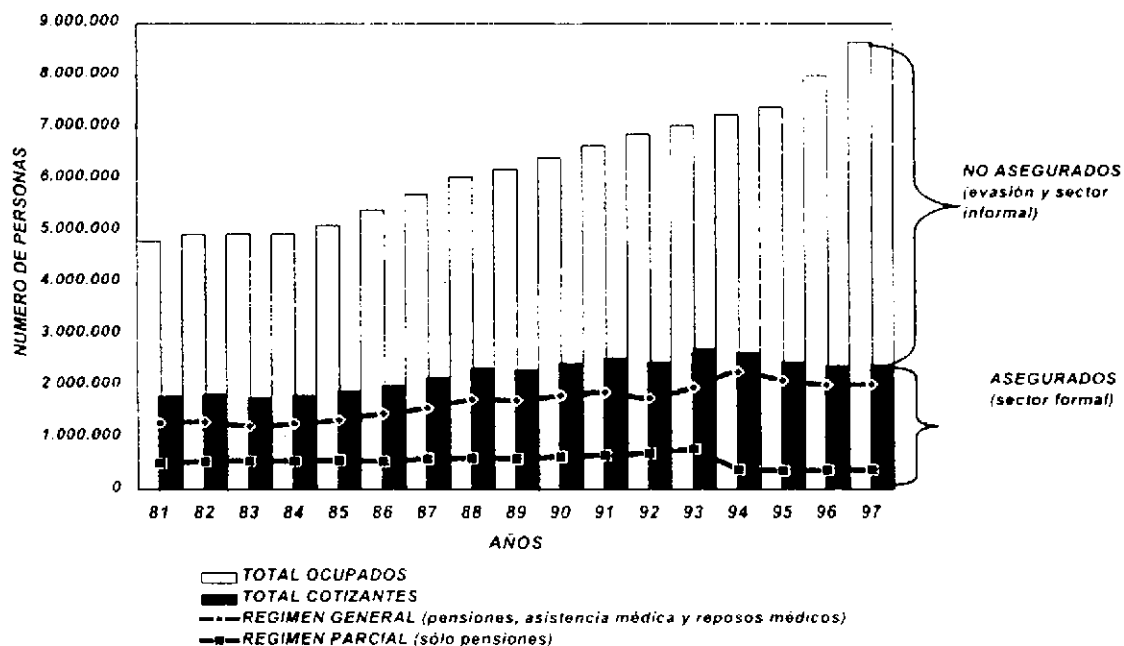
Las modificaciones anteriores a la actual fase de reformas estructurales de la seguridad social, lograron la incorporación de algunas actividades independientes a la cobertura del seguro social, pero el grueso quedó excluido.

LA INCORPORACIÓN DEL SECTOR INFORMAL A LA SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA

La Ley del Seguro Social y su Reglamento, prevé en su Artículo 2 que el Ejecutivo reglamentaría la ampliación de la protección a los trabajadores distintos a los dependientes de un patrono, estableciendo el seguro social facultativo para los trabajadores no dependientes.

La relación asegurados cotizantes con respecto a la ocupación en el periodo 1980-1997, se visualiza en la siguiente gráfica, se observa una alta proporción de ocupados no asegurados, producto de la **evasión** al sistema y al importante peso del sector informal en la ocupación.

OCUPACION Y ASEGURADOS COTIZANTES



De acuerdo al registro patronal del seguro social al 31/12/97, existen 161.726 patronos¹⁴ que ocupan entre 1 y 4 trabajadores. Los trabajadores cubiertos en estos establecimientos ascienden a 263.424, es decir, aproximadamente 4% del total de asalariados en microempresas en el primer semestre de 1998.

Cabe destacar que en este volumen de trabajadores casi todos corresponden a asalariados en microempresas. Se cuentan 24.114 trabajadores por cuenta propia de un total de dos millones y medio y 8.763 trabajadores domésticos.

¹⁴ El registro patronal del seguro social, incluye toda empresa o establecimientos asociados a empresas o grupos, así como personas naturales que se afilian al sistema.

TRABAJADORES AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL AL 31/12/97

DESCRIPCION	TRABAJADORES	NUMERO DE TRABAJADORES			
		1.	2	3	4
PATRONOS ENTRE 1 Y 4 TRABAJADORES	161.726	101.149	31.113	17.807	11.657
TOTAL TRABAJADORES	263.424	101.149	62.226	53.421	46.628
TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS CIIU	229.633	69.790	60.711	52.874	46.258
TRABAJADORES DOMESTICOS	8.763	7.021	1.160	342	240
INDEPENDIENTES (CONTINUACION FACULTATIVA)	24.114	23.975	126	9	4
ORGANISMOS OFICIALES	914	363	229	196	126

Algunos estudios realizados en Venezuela ponen de manifiesto la ausencia de cobertura del sector informal por los mecanismos de previsión y protección social ofrecidos por el Estado, a pesar de que en la actual Ley del Seguro Social se prevé la posibilidad de incorporación por vía facultativa. Un estudio desarrollado por el GEL (1995) revela que ante la pregunta de si está inscrito en el seguro social un porcentaje muy elevado (91,38%) de los entrevistados responde negativamente. La posibilidad de acceder a seguros privados es aún más remota debido al alto costo que ello significa, por lo que la opción natural es acudir a los servicios de asistencia social que ofrece el Estado o a las mencionadas alternativas no convencionales.

LIMITACIONES PARA LA AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES INFORMALES

Con base en entrevistas a los propios trabajadores y a las organizaciones promotoras del sector y la revisión de los escasos estudios disponibles se han identificado cuatro tipos de obstáculos que explican la anterior situación¹⁵:

▢ *De carácter legal*

Se refiere a limitaciones en las propias leyes para la cobertura de algunas categorías de trabajadores. Las más usuales se refieren a:

- Limitaciones para la afiliación del microempresario en tanto patrono, lo cual constituye un desestímulo para la afiliación de sus trabajadores.
- Limitaciones para la afiliación de los trabajadores familiares no remunerados, a destajo o a tiempo determinado.
- Limitaciones para la cobertura de los trabajadores agrícolas, los cuales según el país están totalmente excluidos o cubiertos parcialmente.

¹⁵ Ver al respecto Cartaya et. Al (1993). Cabe destacar que cuando se realizó la investigación no se había aprobado la Ley del Sistema Integral de Seguridad Social, por lo que estas afirmaciones deben ser actualizadas a la luz de la nueva legislación (incluyendo las leyes, aún no promulgadas, que rigen los subsistemas de salud, pensiones y seguro de paro forzoso).

- Limitaciones en la cobertura del servicio doméstico, el cual con frecuencia sólo disfruta de prestaciones médicas pero no de indemnizaciones diarias o prestaciones a largo plazo.

❑ ***De carácter institucional***

- La administración pública no tiene capacidad para el registro y control de la afiliación de poblaciones dispersas.
- Muchas de las prestaciones de la seguridad social y en especial las de corto plazo son pagadas con inaceptable retraso para las necesidades de los trabajadores del sector informal. Por ejemplo, la prestación por fallecimiento o las indemnizaciones diarias por maternidad usualmente deben ser canceladas por la empresa porque el Seguro Social no las cancela oportunamente.
- No existen canales apropiados de información sobre los derechos y condiciones de afiliación a la seguridad social por lo que muchos grupos de trabajadores ignoran sus derechos.

❑ ***De carácter financiero***

- Los regímenes que se aplican a trabajadores no asalariados con frecuencia contemplan cotizaciones más elevadas para estos trabajadores que tienen que asumir la cotización patronal.
- La cotización que corresponde a la microempresa al definirse en función de los riesgos de la actividad suele ser más alta.
- En virtud de sus ingresos fluctuantes, muchos trabajadores informales no pueden asumir el compromiso de aportar cuotas fijas y regulares.

❑ ***Pertinencia y adecuación de los servicios a la demanda de los trabajadores informales***

En opinión de los trabajadores, las principales limitaciones se refieren a la inadecuación de los servicios ofrecidos y su oportunidad a sus necesidades, aspecto que se amplía en el próximo punto.

MODALIDADES ALTERNATIVAS AUTOGESTIONARIAS DE PROTECCIÓN DE RIESGOS

En 1993, mediante un esfuerzo conjunto de la Fundación Escuela de Gerencia Social y el ILDIS, el CIES inició un conjunto de investigaciones ¹⁶ dirigidas a identificar experiencias de prestación de servicios de seguridad social generadas a partir de iniciativas comunitarias: asociaciones de productores informales o de residentes y organizaciones no gubernamentales y que son alternativos – sustitutivos o complementarios- a los ofrecidos por el sistema de seguridad social público.

El objetivo de explorar este universo era, por una parte, conocer la percepción que de la seguridad social tenían estos grupos, y por la otra, identificar posibilidades de apoyo a proyectos generados por la propia población que se adaptaran a sus particulares características.

El esfuerzo realizado en Venezuela se enriqueció con uno similar iniciado en Colombia por la Fundación Ebert, el cual permitió comparar las opciones instrumentadas en ambos países y su relación con el contexto socioeconómico e institucional ¹⁷.

Las investigaciones documentaron un conjunto relativamente reducido de experiencias en el Área Metropolitana de Caracas y los estados Aragua, Lara y Bolívar, las cuales fueron identificadas a través de entrevistas a informantes clave. Se estudió, así mismo, el conjunto de prestaciones y servicios asimilables a la seguridad social ofrecidos por gobernaciones y alcaldías en los tres estados.

El universo de estudio se restringió a alternativas dirigidas a personas de escasos recursos y excluye una amplia gama de servicios prestados por organizaciones caritativas, así como los desarrollos en torno a otros bienes y servicios como la vivienda, la seguridad ciudadana y la capacitación laboral.

El estudio partió de una definición de seguridad social amplia, que la define como:

¹⁶ Cartaya (Coord). "Alternativas No Convencionales de Seguridad Social en el Área Metropolitana de Caracas". CIES/FECS/ILDIS. Caracas. 1993; Cartaya (Coord.) "Gobierno y Sociedad Civil: Hacia un Sistema Local de Seguridad Social". CIES/FECS/ILDIS. Caracas. 1994.

¹⁷ Los resultados de este trabajo conjunto se encuentran en: Lottar Witte y Vanessa Cartaya. 1997. "Formas Participativas de Seguridad Social en el Sector Informal Urbano: Algunas Experiencias en Colombia y Venezuela". En: Filgueira, Midaglia y Petersen-Thumsen (Comp). Desafíos de la Seguridad Social. Ediciones Trilce/CIESU/Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional. Montevideo.

Las acciones cuyo objetivo es responder a la incertidumbre frente a interrupciones del flujo de ingresos y/o aumentos bruscos de los gastos que afectan el bienestar de las familias.

Por otra parte se definió como servicio o modalidad alternativa los siguientes casos:

- (a) el instrumento para proporcionar seguridad social es "no convencional", es decir, no es parte del sistema convencional de seguridad social,*
- (b) los que tienen como grupo objetivo trabajadores o comunidades informales*
- (c) las que son generadas y mantenidas por grupos de base u organizaciones intermediarias, es decir, cuyo canal de distribución es no convencional.*

LA DEFINICIÓN DE LOS RIESGOS

Uno de los resultados más relevantes del estudio es la progresiva inadecuación entre los riesgos percibidos por la población según su inserción laboral y social y los riesgos cubiertos por los sistemas de seguridad social:

- Para los comerciantes callejeros su principal problema es asegurar su "puesto en la calle" seguido de la seguridad frente a atropellos de policías y/o ladrones y la desprotección frente a accidentes laborales. Algunos ejemplos ilustran este aspecto:
- Para los microempresarios de producción de bienes y servicios, la principal preocupación es asegurar el control sobre sus instrumentos de trabajo, cuando estos no son propios. La rotura o desperfecto de las máquinas es el principal motivo de interrupción de sus ingresos. La inseguridad debida a robos figura en tercer lugar. Finalmente, la desprotección frente a la ocurrencia de accidentes laborales.
- Para las mujeres trabajadoras el mejor seguro contra el desempleo es contar con alternativas de cuidado de sus hijos.
- En cuanto familias los riesgos más percibidos son el acceso a la salud y la necesidad de enfrentar gastos inesperados o de cubrir las necesidades vinculadas a la sobrevivencia cuando los ingresos son inestables. El riesgo funerario ha pasado a tener una importancia inesperada debido a la incidencia de muertes violentas y al alto costo de los servicios "de mercado".
- Los riesgos de largo plazo, vinculados al futuro han pasado a un segundo plano frente a la incertidumbre en el presente. En general los trabajadores no se plantean como necesidad apremiante los ingresos por jubilación, en parte porque se sienten incapaces de cubrirlos y en parte porque la sobrevivencia diaria en el presente es suficientemente apremiante.

Se observa también una alta desconfianza frente a cualquier servicio de "carácter público" por su falta de confiabilidad y por estar sujetos a corrupción y a cambio en las reglas del juego, sobre todo cuando se trata de prestaciones de largo plazo. Esta desconfianza, no obstante, se modera cuando se trata de los gobiernos regionales y locales.

LAS INICIATIVAS

A la heterogeneidad de las condiciones de vida y trabajo de la población del sector informal urbano corresponde un mundo complejo de formas de seguridad social que se generan para enfrentar un universo lleno de riesgos y condiciones adversas.

La búsqueda de formas alternativas a las oficiales se realiza en un proceso de articulación con las oficiales donde las formas alternativas pueden constituir alternativas propiamente dichas, pero también complementos y hasta experiencias semilla de formas oficiales.

El estudio abordó tres ejes de análisis, a saber: los agentes que generan y apoyan las experiencias, su contenido o tipo de riesgos a los que dan respuesta y los instrumentos o modalidades de atención.

Los agentes: quienes generan y apoyan modalidades alternativas

Frente al colapso del sistema central se observa un papel creciente de *los gobiernos regionales y locales* en la cobertura de emergencias y riesgos de la población, que puede constituirlos en un importante aliado para la constitución de sistemas mixtos de protección social. Este papel creciente proviene básicamente de su mayor receptividad a las demandas de la población y de su rol compensador de las deficiencias del nivel central. Los gobiernos regionales y locales dedican un volumen apreciable de recursos a fines asimilables a la seguridad social tales como pensiones, subsidios familiares y ayudas para contingencias de salud, vivienda y funerarias.

Las organizaciones de trabajadores son protagonistas de un número significativo de experiencias, sobre todo vinculadas a los riesgos laborales pero también a la salud. No obstante, su papel está limitado por el escaso nivel de organización del sector.

Un actor muy importante en el caso de Venezuela han sido las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, alrededor de las cuales se articulan con frecuencia organizaciones comunitarias de base territorial.

Finalmente, apoyando técnica y financieramente las iniciativas de base se encuentra con frecuencia la Iglesia, las universidades nacionales y en especial sus facultades de medicina y grupos de profesionales comprometidos con la acción social.

Los riesgos atendidos y los instrumentos o modalidades instrumentadas

El estudio permitió el descubrimiento de una sorprendente e inesperada riqueza de experiencias para una sociedad en la cual el desarrollo vigoroso de la sociedad civil, más allá de los partidos y sindicatos, es relativamente reciente. El mayor esfuerzo de creatividad se da en la búsqueda de soluciones a la problemática de la salud. En este campo se han gestado experiencias que son alternativas tanto a los colapsados servicios públicos como a los seguros privados, con los cuales los grupos de trabajadores también expresan su insatisfacción.

El siguiente cuadro resume los principales tipos de servicios o prestaciones identificados y sus protagonistas:

MODALIDADES ALTERNATIVAS AUTOGESTIONARIAS DE COBERTURA DE RIESGOS EN SALUD

TIPO	SERVICIO	ACTORES INVOLUCRADOS
FONDOS Y SISTEMAS DE SEGURO DE SALUD	PÓLIZA NO CONVENCIONAL DE SEGUROS PARA GRUPOS ORGANIZADOS (SU AMIGO)	SERVICIOS DE SALUD MIXTO (PÚBLICO/PRIVADO) (LARA)
	SISTEMA DE SEGURO Y ATENCIÓN EN ZONA RURAL DISPERSA	UNION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ (LARA)
	FONDOS SOLIDARIOS FERIAS DE CONSUMO FAMILIAR FONDO AUTOGESTIONADO PARA EMERGENCIAS MEDICAS Y ACCIDENTES DE TRABAJO	TRABAJADORES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO ASALARIADOS Y VOLUNTARIOS (LARA)
CONSULTORIOS MÉDICOS Y SERVICIOS DE LABORATORIO	CONSULTORIOS PARA LA ATENCIÓN MICROEMPRESARIOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS	ASOCIACIÓN MICROEMPRESARIOS (ASOMAB) ESTADO BOLÍVAR ASOTRAINCO (ASOCIACIÓN DE CARRETERILLOS DEL MERCADO DE COCHE)
	CONSULTORIO MEDICO ODONTOLÓGICO QUE ATIENDE DURANTE TODO EL AÑO Y COBRA EN ÉPOCA DE COSECHA.	EMPRESA ASOCIATIVA CAFETALERA (PACCA-SANARE) ESTADO LARA
	PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS GRATUITO	COMITES DE SALUD (LARA)
	CONSULTORIOS COMUNITARIOS	CENTRAL DE COOPERATIVAS (NACIONAL)
SISTEMAS DE AFILIACIÓN EN SALUD	GRUSOCO SERVICIO MÉDICO FAMILIAR COMUNITARIO MEDIANTE AFILIACIÓN MENSUAL QUE DA DERECHO A NÚMERO ILIMITADO DE CONSULTAS	PROMOTOR RESIDENTE EN COMUNIDAD MARGINAL (ARAGUA)
	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS TORREALBA, MEDIANTE AFILIACIÓN MENSUAL CON DERECHO A CONSULTAS CON DESCUENTO DE 50%	COOPERATIVA DE MÉDICOS DESEMPLEADOS EN ÁREA MARGINAL (ARAGUA)
	COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS LA SALUD MEDIANTE AFILIACIÓN MENSUAL DIRIGIDA A GRUPOS DE TRABAJADORES	MEDICOS PROCEDENTES DEL SECTOR PÚBLICO. (BOLÍVAR)

	ORGANIZADOS Y RESIDENTES.	
	CONBIS CONVENIO DE SERVICIOS. ACCESO E INTERCAMBIOS DE SERVICIOS EN UNA RED DE MICROEMPRESARIOS (BIENES Y SERVICIOS, INCLUYENDO SERVICIOS MÉDICOS)	FONDO DE CRÉDITO A MICROEMPRESARIOS (CARACAS)
	CONVENIO CON CLÍNICA PRIVADA PARA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL FINANCIADO MEDIANTE AFILIACIÓN	FEDERACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE ALIMENTOS (FENATRA)
REDES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	RED DE CENTROS Y CASAS DE SALUD (TERAPIAS ALTERNATIVAS)	SAPAGUA RED COMUNAL DE MUJERES (BOLIVAR)
	RED DE GRUPOS ORGANIZADOS REIVINDICATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	UNIÓN DE COMITES DE SALUD (NACIONAL)

El acceso a la alimentación, el riesgo funerario y la constitución de fondos y sistemas de seguros dirigidos a atender las interrupciones de los ingresos que surgen de las emergencias en el campo productivo completan la gama de modalidades identificadas.

No obstante, gran parte de ellas responden a múltiples necesidades, constituyendo respuestas racionales a las condiciones que les toca vivir a sus protagonistas.

MODALIDADES ALTERNATIVAS AUTOGESTIONARIAS DE COBERTURA DE RIESGOS EN APOYO A CONTINGENCIAS LABORALES

TIPO	SERVICIO	ACTORES INVOLUCRADOS
APOYO A CONTINGENCIAS LABORALES	A ORGANIZACIÓN ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES CATDIS) (MÉDICA, JURÍDICA, REINSERCIÓN LABORAL	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS Y GRUPO DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL (ESTADOS ARAGUA Y LARA)
	OCILIM/ALIM ASISTENCIA MÉDICA Y LABORAL A DISCAPACITADOS MOTORES.	ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y ONG (LARA)
	COOPERATIVA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ (LARA)
	FONDO DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR INDEMNIZACIONES DIARIAS EN CASO DE ROBO, CHOQUE O ACCIDENTE	UNIÓN DE CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO (CARACAS)
	COOPERATIVA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	UNIÓN DE CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO (CARACAS)
	SEGURO DE INSTRUMENTOS DE TRABAJO	ASOCIACIONES VINCULADAS AL TRANSPORTE (CARACAS) FONDOS DE CRÉDITO A MICROEMPRESARIOS (CARACAS Y LARA)
APOYO A CONDICIONES DE VIDA (CORTO PLAZO)	PRÉSTAMOS INTER-COSECHAS PARA ALIMENTACIÓN	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ (LARA)
	SERVICIOS DE PROVEEDURÍA Y COMEDOR	ASOTRAINCO (CARACAS)
	FONDO DE CONTINGENCIAS, MONTEPIO Y SEGURO FUNERARIO	ASOCIACIÓN DE BUHONEROS (CARACAS)
	COOPERATIVAS DE SERVICIOS FUNERARIOS	MOVIMIENTO COOPERATIVO (NACIONAL)

Se observó múltiples ensayos de modalidades de atención más adecuadas a la diferenciada problemática que enfrentan los grupos sociales dentro de esquemas de prestación más accesibles, confiables, con un trato más humano sobre las cuales la gente tiene control y donde se comparten solidariamente los costos, beneficios y dificultades de la prestación.

Entre otros aspectos atacados por estas experiencias destaca la atención de riesgos no contemplados en los sistemas convencionales, la oportunidad en la atención de los riesgos, la adecuación de las formas de pago al ritmo de los ingresos de los grupos involucrados, los horarios de atención adaptados al ritmo de vida y trabajo del usuario, entre otros.

Los instrumentos más utilizados son una creativa combinación de:

- Recurso parcial a pólizas privadas de asistencia médica o de aseguramiento de instrumentos de trabajo.
- Convenios formales e informales con médicos o clínicas para la atención de riesgos laborales y familiares.
- Procesos de trueque de servicios entre grupos en los que cada cual ofrece lo que tiene a cambio de lo que carece.
- Sistemas cooperativos o por afiliación para prestación de servicios o adquisición de insumos.
- Fondos solidarios para préstamos, asistencia en dinero o prestación de servicios de corto y largo plazo.

Dos factores determinan la modalidad adoptada por cada grupo: el nivel socioeconómico y el tipo de actividad económica del grupo gestor:

- Entre las actividades de subsistencia las posibilidades de ahorro limitan la cobertura de riesgos de largo plazo y el acceso a seguros privados, siendo las iniciativas más frecuentes los fondos autogestionados para contingencias de corto plazo e iniciativas precarias en torno a la salud. Los grupos de productores en condiciones de acumulación simple o ampliada disponen de una gama más amplia de servicios en los que la complementariedad con el sector oficial o privado asegurador es más importante.
- La importancia de insumos y maquinarias en la actividad también establece una diferencia entre vendedores callejeros, cuyas preocupaciones están más vinculadas a sus condiciones de vida, y los prestadores de servicios y productores industriales, para los cuales la protección de sus instrumentos de trabajo e insumos determina los riesgos y necesidades concretas a las que responden sus iniciativas.

LOS PROCESOS DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA COBERTURA DEL SECTOR INFORMAL

Es obvio que el creciente sector informal plantea un reto importante en la definición de estrategias para su incorporación a los nuevos esquemas, por lo tanto la experiencia de los países que han emprendido o puesto en ejecución los procesos de reforma en la región son una base importante para quienes están incursionando en esta materia.

La revisión de los procesos de reforma de la seguridad social, nos permite afirmar que la consideración del sector informal como categoría de trabajador sujeta a los mandatos legales en materia de seguridad social está presente, identificados como trabajadores por cuenta propia, independientes, no dependientes o cuentapropistas, entre otros.

Las prestaciones otorgadas incluyen, en su mayoría, la cobertura de contingencias tales como: enfermedad, vejez, invalidez, muerte y sobrevivencia, accidentes de trabajo y prestaciones familiares.

No obstante, es importante destacar que no se hace ningún tipo de diferenciación entre los aportes que debe efectuar el segmento formal de la población para financiar la seguridad social y el sector informal, siendo responsabilidad de éstos tanto el aporte patronal como el del trabajador, señalando expresamente en algunas leyes, que debe cubrir el 100% del aporte que corresponda.

Chile, como país pionero de los procesos de reforma de la seguridad social en la región fue, por mucho tiempo, el modelo a seguir, en los países de América Latina que han emprendido procesos de reforma.

Las cifras más recientes obligan a revisar con precaución los beneficios que para el sector informal aporta este modelo. La ley establece la obligatoriedad de todo trabajador que aspire a disfrutar de un sistema de pensiones de inscribirse en un AFP. Fruto de ello la población formalmente inscrita en el sistema pensional es muy elevada, pero los contribuyentes reales no superan el 60%. *En el 40% restante se encuentra un elevado porcentaje de trabajadores informales para quienes los fondos de capitalización individual no resultan atractivos o son demasiado costosos para su capacidad de ahorro y los beneficios que finalmente le serán otorgados.*

Respecto a la cobertura por los sistemas de salud, el fenómeno del “descrame” tiene uno de sus más claros exponentes. Los trabajadores de menores ingresos o con ingresos fluctuantes no son atractivos para las ISAPRES, porque el 7% de sus ingresos habitualmente resulta menor que el costo de la atención médica suministrada. Esto ha conducido a que la mayor parte de los informales recurran a los servicios de FONASA, el sistema estatal, con las limitaciones que tal opción presenta ¹⁸.

La Universalidad es la característica que identifica el sistema de seguridad social de **Argentina**, ofreciendo cobertura a toda la población trabajadora, tanto en relación de dependencia como por cuenta propia, a pesar de las diferencias en la cobertura para uno y otro sector.

Los trabajadores independientes o autónomos sólo están cubiertos por los regímenes de previsión social, que incluyen beneficios a causa de vejez, invalidez y muerte. El monto de las aportaciones, que se establece a partir de los ingresos percibidos, es del 27%, que para el caso del sector formal se distribuye entre los aportes patronales (16%) y el del trabajador (11%).

Dos características fundamentales atribuidas a Colombia que atentan contra el proceso de reforma de la seguridad social, es el alto nivel de informalidad de su fuerza de trabajo y la acentuada cultura de la evasión.

El plan de reforma emprendido en **Colombia**, en lo que a salud respeta promueve el acceso de toda la población, garantizando calidad y eficiencia independientemente de la capacidad de pago de los beneficiarios, a través de la afiliación a una Entidad Promotora de Salud (EPS).

Este servicio se brinda mediante dos regímenes: el contributivo y el subsidiario. Se estima que el primero está dirigido a los trabajadores del sector formal y a los independientes que posean mejores ingresos, en tanto que el subsidiario se dirige a los sectores de más bajos ingresos. Es obvio que el aporte al régimen contributivo debe ser efectuado por quienes reporten ingresos que les permitan cotizar el 12%, que se reparte en 11% para el financiamiento del sistema y 1% para financiar al régimen subsidiario.

Una evaluación efectuada en Colombia del sistema de salud, evidenció que para junio de 1997 aproximadamente 16 millones de colombianos no estaban cubiertos por ninguna EPS. La característica a resaltar de esta población es que está conformada por revendedores, dueños de pequeños negocios, trabajadores irregulares, trabajadores del sector informal y profesionales de

¹⁸ Patricio Mujica. **Sistemas de Seguridad Social: la experiencia chilena**. BID. Serie Documentos de Trabajo, No. 149. Washington, D.C. 1993.

altos ingresos y comerciantes del sector formal evasores de impuestos.¹⁹ De acuerdo a otra investigación realizada por CEPAL y la GTZ, de los afiliados sólo el 13% son trabajadores independientes, porcentaje muy pequeño en un mercado con una PEA donde el sector informal representa más de 50%.²⁰

Mientras que por una parte se estima que el porcentaje de cotización es elevado para un segmento de la población que queda excluida, siendo necesario instrumentar mecanismos para su afiliación, por la otra, para los profesionales independientes u otros trabajadores independientes con ingresos elevados, por el alto costo de la cotización, puede resultar más atractivo adquirir seguros privados.

En cuanto a pensiones se refiere, la afiliación de los trabajadores independientes es en forma voluntaria (Ley 100, art. 15), se establecen sus aportes a partir de los ingresos declarados ante la entidad afiliadora y se señala expresamente la responsabilidad de cancelar el 100% de la cotización correspondiente, estimada en 10% de los ingresos. La base de cotización para estos y todos los trabajadores se establece a partir del salario mínimo mensual.

El análisis de los aspectos de seguridad social vinculados a la informalidad que se han desarrollado en Colombia, es particularmente importante para Venezuela por la similitud entre la PEA y algunos componentes del mercado de trabajo, además de la vecindad geográfica. Los resultados arrojan una cobertura muy baja del sector informal en relación con el porcentaje que representan en la fuerza de trabajo; pero es una de las más elevadas cobertura existentes en América Latina, lo que obliga a revisar cuidadosamente los fondos solidarios y los aportes gubernamentales complementarios a las cotizaciones de los trabajadores de menores ingresos.

La base del sistema de seguridad social en **Costa Rica** es fundamentalmente contributiva, permitiendo el logro de universalidad de la prestación de asistencia sanitaria para un 86% de la población. Los beneficios que ofrece son Seguros de Salud, Pensiones (Vejez, invalidez y muerte) y Riesgos en el Trabajo.

La afiliación de los trabajadores por cuenta propia o independientes es voluntaria. El Estado aporta un subsidio para cubrir a estos trabajadores en lo que al seguro de salud respecta. El seguro de pensiones funciona con un sistema de reparto y el aporte para cubrir el seguro de riesgos del trabajo es de

¹⁹ Cristian Aedo. **La competencia manejada y reformas para el sector salud de Chile**. Proyecto CEPAL/GTZ Serie Financiamiento del Desarrollo, No. 50 p. 21

²⁰ Beatriz Plaza. **Mecanismos de pago/contratación del régimen contributivo dentro del marco de seguridad social en Colombia**. CEPAL/GTZ. Serie Financiamiento del Desarrollo, No. 51 p. 19

3,17%. Se estima que la cobertura de los trabajadores por cuenta propia en lo que a seguro de vejez, invalidez y muerte respecta es de 65%.

Es importante señalar que Costa Rica tradicionalmente ha tenido las más altas coberturas de trabajadores independientes en la región, ya que tempranamente diseñó instrumentos para facilitar su incorporación.

En **Perú**, por ejemplo, se estableció recientemente (1993) un sistema de prestaciones más módico para los trabajadores de las microempresas, estableciéndose un monto de cotizaciones reducido y subvencionadas con el aporte del Estado.²¹

Al ser contrastadas estas conclusiones con los contenidos de la Ley Marco de Seguridad Social y con las leyes especiales, particularmente salud y pensiones, es evidente que en Venezuela hemos tomado una opción que nos iguala con los países que no han logrado resultados exitosos en la incorporación de los informales a la seguridad social. Dos conclusiones provisionales parecieran desprender en consecuencia:

- Uno de los supuestos fundamentales de la seguridad social y del derecho es la actualización de las normas de un país a la luz de las experiencias de países con estructuras económicas, bases legislativas y estructuras y comportamientos políticos semejantes o afines a la realidad del país estudiado. En Venezuela pareciera que este supuesto fundamental no fue la premisa básica que encauzó las propuestas de reforma a la seguridad social existente en el país, por lo menos en lo que respecta a la participación del sector informal.
- La discusión acerca del nuevo sistema de seguridad social ha ignorado casi por completo la discusión de los aspectos vinculados a la extensión de cobertura del sistema y particularmente el tema del sector informal, al centrarse en la crisis financiera del actual sistema y sus problemas de eficiencia y efectividad.
- Despejar las dudas sobre la capacidad contributiva de los informales, obliga a análisis cuidadosos sobre el ingreso, y su distribución en términos del gasto y del consumo, amén de sus expectativas y necesidades. Sin ello no se podría a ciencia cierta determinar la factibilidad de su incorporación.
- Es necesario constatar, por otra parte, la notoria ausencia de la “sociedad civil organizada”, -trabajadores o no-, y del nivel descentralizado de gobierno en los debates. No puede esperarse que se resuelvan los problemas que

²¹ Carlos Maldonado. Revista OIT, p. 799

plantea la diversidad que se constata al analizar las necesidades de los trabajadores “no convencionales” si estos sectores no hacen oír su voz y se incorporan tanto al debate como al diseño de los sistemas de seguridad social.

Habría que esperar los primeros resultados de la aplicación de las leyes de seguridad social, para en caso de confirmar la hipótesis de no ser adecuadas para lograr la incorporación de los informales, se redactaran las modificaciones o adiciones, a partir de las variadas experiencias internacionales que permitiesen una universalización de la seguridad social.

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y LINEAS DE TRABAJO PARA AVANZAR

La primera constatación que surge de este trabajo es la urgente necesidad de emprender estudios en mayor profundidad dirigidos a buscar soluciones factibles a una realidad includible: *casi la mitad de los trabajadores venezolanos corren el riesgo de exclusión del nuevo sistema de seguridad social en Venezuela, a pesar de que en este se enfatiza su carácter universal y la obligatoriedad de afiliación para todos los trabajadores.*

Es evidente la necesidad de buscar mecanismos alternos que no excluyan a los trabajadores informales de los nuevos esquemas de seguridad social propuestos y en algunos casos en desarrollo en los países de la región, y que no se plieguen a los mecanismos asistenciales previstos, dado que sus significativas proporciones representarían una carga muy pesada para el Estado.

El estudio realizado a través de la tipología revela un conjunto de características de los trabajadores informales que son un reto para cualquier sistema.

Se trata de trabajadores en su mayoría independientes, con altas cargas familiares y relativamente jóvenes, a los cuales les queda una larga vida activa por recorrer. La proporción de mujeres jefes de hogar entre ellos es significativa, y ellas son las que están en mayor situación de desventaja desde el punto de vista de los ingresos.

Pero el rasgo más preocupante desde la perspectiva de sus posibilidades de ingreso a un sistema como el que se ha diseñado para Venezuela reside en lo exiguo de sus ingresos. El 75% de ellos se encuentra en los rangos de ingreso más bajos.

La experiencia de todos los seguros sociales latinoamericanos, previos a la actual fase de reformas, evidencia que en ellos la incorporación de los trabajadores informales por vía facultativa ha sido irrelevante, ya que el aporte del trabajador y del patrono por parte del contribuyente, resulta tan elevada que la relación costo-beneficio niega cualquier intento de incorporación.

El supuesto fundamental de universalidad en los procesos de reforma de la seguridad social en los países de América Latina y el Caribe, se sustenta en la existencia de posibilidades reales de ampliación de la cobertura poblacional. Teórica y legalmente el principio de universalidad se erige, junto a otros, como

bandera importante en los cambios propuestos. Pero la realidad marca diferencias sustanciales a la hora de la implementación..

La superación de las desventajas anteriormente mencionadas mediante los nuevos regímenes reformados es difícil pero no imposible. Para alcanzar el equilibrio financiero del sistema de seguridad social se requiere la ampliación de su cobertura y para la atención médica asistencial es fundamental racionalizar su gasto, por lo que lograr diseñar instrumentos de protección social que admitan la posibilidad de prestaciones diferenciadas o contribuciones no convencionales, es requisito fundamental para la universalización de la seguridad social.

La dificultad avizorada por los expertos de la CEPAL (Uthoff), la OIT (Bonilla y Conte-Grand) y Mesa-Lago es que, debido a que la racionalidad dominante en relación con los cambios propuestos es la eficiencia financiera para hacer atractivo su manejo por parte del sector empresarial privado y la tendencia dominante a la reducción de la intervención del Estado, se haría difícil instrumentar propuestas para la incorporación de los informales, ya que es el Estado el más interesado en reducir los costos de la atención médica asistencial y la vejez, sustituyéndola por una vinculación permanente con la seguridad social de aquellos que tengan una posibilidad total o parcial de contribuir con su propio sistema protectorio.

No hay duda que una cuota de los informales posibles contribuyentes a la seguridad social correspondería a segmentos con ingresos considerables, pero importantes contingentes deben estar ubicados entre ingresos equivalentes o superiores a un salario mínimo, pero seguramente no mayores a dos o tres. Estos últimos no son particularmente atractivos para la expectativa de beneficios que requieren los administradores de fondos de capitalización.

Así mismo, señalan que es fundamental establecer los beneficios de las prestaciones con absoluta precisión, para que resulte atractivo para el trabajador informal contribuir en una relación costo-beneficio que lo beneficie y sea mejor que la ofrecida por la asistencia social. De igual manera es clave diseñar mecanismos de control y monitoreo en la declaración de ingresos, para evitar la subdeclaración que ocasionaría un incremento irracional de las pensiones mínimas vitales y la evasión considerable de los trabajadores con mayores ingresos, perdiéndose el componente solidario de las contribuciones.

Los trabajadores del sector informal poseen las necesidades promedio de atención médica de los sectores populares, pero la curva de normalidad se rompe en la medida en que los de menores ingresos poseen mayor número de hijos y correlativamente presenta mayor número de enfermedades debido a

insuficiencias alimentarias y precarias condiciones de vida. En lo que respecta a accidentes y enfermedades profesionales, de los cuales existe insuficiente información para todo el sector laboral y menos aún para el sector que nos ocupa, los trabajadores informales no cumplen las regulaciones mínimas de condiciones y medio ambiente de trabajo, por lo que tienen una altísima frecuencia de accidentes que implica, dependiendo de la gravedad, la pérdida de todo ingreso y la ausencia de atención médica específica y del beneficio de seguros de desempleo.

Pocos estudios sobre el sector informal abordan el tema seguridad social como componentes de los análisis de este sector: excepcionalmente en algunos análisis sobre seguridad social se hace breve alusión a este sector para referir el mecanismo de afiliación legalmente previsto, sin mayor profundización sobre las bondades o desventajas de la aplicación de éste a una población con las características descritas.

La revisión de las opciones planteadas en las reformas en curso no deja lugar al optimismo. Los mecanismos previstos son muy similares a los que no permitieron la ampliación de la cobertura en el pasado: afiliación facultativa, pago del 100% de las cotizaciones por parte de los trabajadores independientes y tarifas que no se diferencian de las aplicadas al resto de los trabajadores.

El recorrido que hemos hecho en las páginas anteriores de algunas experiencias latinoamericana arrojan inequívocas enseñanzas, siendo tal vez las más significativas las siguientes:

- La incorporación de los informales a la seguridad social no es el simple resultado del funcionamiento ordinario de los mercados de salud y de pensiones, la imperfección y las externalidades característica de los mismos obligan a una intervención expresa por parte del Estado para garantizar su cumplimiento.
- La simple autorización a la incorporación al sistema de seguridad social a través de una elevada cotización, constituida por el 100% de los aportes de un trabajador formal se transforma en una barrera de exclusión, que por razones de la relación costo-beneficio establecida comparativamente con la posibilidad de acceder a la atención médica-asistencial y a formas solidarias previsionales, niega la opción de acceso del SIU a este modelo contributivo.
- Los países en América Latina con mayor éxito en la incorporación de informales: Costa Rica y Colombia, prevén en su legislación fondos redistributivos o aportes compensatorios del Estado.

A la luz de los resultados de estos estudios, proponemos como marco para la discusión en torno a la posibilidad de cobertura de los riesgos que enfrenta la

mitad de la población laboral del país la búsqueda de respuestas a la siguiente pregunta: ¿cómo desarrollar un sistema de seguridad social que responda a la heterogeneidad de sus demandas y situaciones y que a la vez sea pertinente, financiera y políticamente viable y equitativo, en una sociedad con una tan desigual distribución del ingreso como la venezolana?

La segunda pregunta es: ¿Qué papel pueden jugar dos modalidades alternativas de cobertura de los riesgos del sector informal y en qué medida pueden ser complementarias o sustitutivas:

- ▢ desde el enfoque tradicional, a través de los sistemas, estrategias e instituciones oficiales existentes, introduciendo las modificaciones necesarias o
- ▢ a través de vías alternativas, fortaleciendo y apoyando las iniciativas participativas, gestadas y administradas por la población usuaria?

En el caso de la primera opción, ¿Qué modificaciones deben introducirse al sistema de seguridad social tradicional para facilitar la inserción de los trabajadores excluidos?

A partir de estas primeras conclusiones se revela la necesidad de profundizar, entre otros, en los siguientes aspectos:

- La creación de un Sistema de Información Estadístico y Actuarial, que permita estimar con certeza los costos y consecuencias de la extensión de cobertura al sector informal.
- La determinación de la viabilidad financiera de incorporar al grupo meta a la Seguridad Social (estudios costo-beneficio)
- La necesidad de diseñar procedimientos administrativos para la incorporación del grupo meta
- El diseño de estrategias e instrumentos de difusión, afiliación, fiscalización y control dirigidos específicamente al sector informal.

BIBLIOGRAFIA

- Aedo Cristian. **La competencia manejada y reformas para el sector salud de Chile.** Proyecto CEPAL/GTZ Serie Financiamiento del Desarrollo, No. 50.
- Ahmad E. "Social Security and the Poor. Choices for Developing Countries". **The World Bank Research Observer.** N° 1, January 1991.
- Ahmad, E., Dreze, J., Hills, J. Y Sen, A. **Social Security in Developing Countries.** Oxford: Clarendon Press. 1991.
- Arce, Hugo. **Tendencias, escenarios y fenómenos emergentes en la configuración del sector salud en la Argentina.** Proyecto CEPAL/GTZ. Serie Financiamiento del Desarrollo. No. 59. Santiago de Chile. 1997.
- Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Fondos de Pensiones. **Reformas a los sistemas de pensiones (Argentina, Chile, Perú).** Santiago de Chile. 1996.
- Benda-Beckmann et al. (Eds). **Between Kinship and the State. Social Security and Law in Developing Countries.** Dordrecht, Holland/Providence, Rhode Island: Foris publications. 1988.
- Cartaya (Coord.) "Gobierno y Sociedad Civil: Hacia un Sistema Local de Seguridad Social". CIES/FEGS/ILDIS. Caracas. 1994.
- Cartaya Vanessa (Coord). **Alternativas no convencionales de prestación de servicios de seguridad social en el Area Metropolitana.** ILDIS. Caracas. 1993.
- Cartaya, Vanessa (Coord.). 1998. **Empleo, Productividad e Ingresos en Venezuela. 1990-1996.** OIT. Oficina de Area y Equipo Técnico Interdisciplinario para la Región Andina. Ediciones OIT. Lima
- CEPAL. **Panorama Social de América Latina.** Naciones Unidas/UNNICEF. Santiago de Chile. 1996.
- Chávez O'Brien, Eliana. "El sector informal urbano. Estrategias de vida e identidad". EN: **Nueva Sociedad.** p. 89
- CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (CISS). **Evolución actual de los regímenes de pensiones.** CISS. Serie Estudios 14. México. 1994.
- Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social. **Modernización de la seguridad social en Chile 1980-1995, (Resultados y Tendencias).** Santiago de Chile. 1996.
- Febres Carlos Eduardo, Vilma Herández y Ghislaine Murzi **Aproximación al sector informal urbano en el AMC.** Serie Cuadernos de Investigación. No. 13. FEGS - FONCOFIN. Caracas. 1995
- FESCOL. **La política social en Colombia: los casos de salud y pensiones.** Documentos de Trabajo. Bogotá. 1993.

- Hernández, Vilma. **Aproximación al desempeño laboral de los trabajadores microempresarios.** UCV-FACES. Programa Integrado de Post-grado en Seguridad Social. Tesis de Grado. Caracas. 1997.
- Maldonado, Carlos. Revista OIT.
- Mendez C., Absalón. "La seguridad social del trabajador en el sector informal de la economía en Venezuela: situación actual y posibilidades en el corto, mediano y largo plazo". En: **Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura.** Vol. II, No. 1. Caracas. Ene-Jun 1996.
- Mesa-Lago Carmelo. **La seguridad social y el sector informal.** PREALC. Investigaciones sobre empleo, No. 32. Chile. 1990.
- Mujica, Patricio **Sistemas de Seguridad Social: la experiencia chilena.** BID. Serie Documentos de Trabajo, No. 149. Washington, D.C. 1993.
- OIT. **Panorama Laboral '97.** 1997.
- Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). **Banco de Información de los sistemas de seguridad social iberoamericanos.** (Información comparada de los sistemas de seguridad social iberoamericanos). Lisboa. 1997
- Organización internacional del Trabajo, Informe de la XV Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo
- Plaza, Beatriz **Mecanismos de pago/contratación del régimen contributivo dentro del marco de seguridad social en Colombia.** CEPAL/GTZ. Serie Financiamiento del Desarrollo, No. 51. Santiago de Chile. 1997.
- Pratt Fairchild, Editor. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez, Juan Carlos. **Los actores sociales en la reforma de la seguridad social en salud.** FESCOL. Documentos de trabajo. Bogotá. 1993.
- Rivas, Orángel Fundación Escuela de Gerencia Social, Ministerio de la Familia. Propuesta de Investigación sobre el área de empleo en la Encuesta de Hogares por Muestreo, Diciembre, 1993.
- V. de Flood, Cristina. **Gasto y financiamiento en salud en Argentina.** CEPAL/GTZ. Serie Financiamiento del Desarrollo, No. 57. Santiago de Chile. 1997.
- Witte, Lottar y Vanessa Cartaya. "Formas Participativas de Seguridad Social en el Sector Informal Urbano: Algunas Experiencias en Colombia y Venezuela". En: Filgueira, Midaglia y Petersen-Thumsen (Comp). **Desafíos de la Seguridad Social.** Ediciones Trilce/CIESU/Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional. Montevideo. 1997.

ANEXO 1

Ocupados en el Sector Informal Urbano (SIU) por Jefe/No Jefe de Hogar, según categoría ocupacional (1)

Categoría Ocupacional	Total		Varones				Mujeres			
			Miles (2)							
	Total	Jefe	No Jefe	Total	Jefe	No Jefe	Total	Jefe	No Jefe	Total
Total	3.286	1.420	1.866	1.967	1.096	872	1.319	325	994	
Empleo Independiente	2.405	1.200	1.205	1.400	926	474	1.005	274	731	
Patrones	189	138	51	160	128	32	29	10	19	
Trabajadores por Cuenta Propia	2.216	1.062	1.154	1.240	798	442	976	264	712	
Empleo subordinado (3)	881	220	661	567	169	398	314	51	263	
Estructura del SIU con respecto a las categorías ocupacionales (%) (4)										
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Empleo Independiente	73	84	65	71	85	54	76	84	74	
Patrones	6	10	3	8	12	4	2	3	2	
Trabajadores por Cuenta Propia	67	75	62	63	73	51	74	81	72	
Empleo subordinado (3)	27	16	35	29	15	46	24	16	26	
Estructura del SIU con respecto a Jefe/No jefe del hogar (%) (5)										
Total	100	43	57	100	56	44	100	25	75	
Empleo Independiente	100	50	50	100	66	34	100	27	73	
Patrones	100	73	27	100	80	20	100	34	66	
Trabajadores por Cuenta Propia	100	48	52	100	64	36	100	27	73	
Empleo subordinado (3)	100	25	75	100	30	70	100	16	84	
Participación del SIU en la ocupación urbana (%) (6)										
Total	43	43	43	42	42	42	45	49	44	
Patrones	52	51	55	52	51	55	53	50	55	
Empleados y Obreros	18	12	22	19	11	26	17	14	18	
Trabajadores por Cuenta Propia	94	94	94	93	93	94	95	97	94	

(1) Se utiliza la ocupación no agrícola correspondiente como aproximación al área urbana

(2) Excluye a los Ayudantes familiares y los miembros de cooperativas

(3) Excluye a los Empleados y obreros que tienen derecho a vacaciones y al Seguro Social

(4) % con respecto a la ocupación en el Sector Informal Urbano

(5) % con respecto a la categoría ocupacional respectiva del SIU

(6) % con respecto a la categoría ocupacional respectiva de la ocupación urbana

OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios

Cuadro 2
Ocupados por Jefe/No Jefe de Hogar, Sector Económico, Categoría Ocupacional y Estrato de Inserción Productiva

Sector Económico/Categoría Ocupacional	Total		Agrícola				No Agrícola			
			miles de personas							
	Total	Jefe	No Jefe	Total	Jefe	No Jefe	Total	Jefe	No Jefe	Total
Total (1)	8.443	3.742	4.701	823	453	370	7.620	3.288	4.331	
Patrones	447	342	105	83	70	13	364	272	92	
Empleados y Obreros	5.300	2.057	3.242	404	172	232	4.896	1.885	3.010	
Trabajadores por Cuenta Propia	2.696	1.342	1.354	336	211	125	2.360	1.131	1.229	
Informal-Tradicional	3.871	1.753	2.117	584	333	251	3.286	1.420	1.866	
Patrones	245	186	59	55	47	8	189	138	51	
Empleados y Obreros (2)	1.075	295	780	194	75	119	881	221	661	
Trabajadores por Cuenta Propia	2.551	1.273	1.279	335	211	124	2.216	1.062	1.154	
Moderno	4.572	1.988	2.584	239	120	119	4.333	1.868	2.465	
Patrones	202	156	46	28	23	5	175	133	41	
Empleados y Obreros	4.225	1.762	2.463	210	97	113	4.015	1.665	2.350	
Trabajadores por Cuenta Propia	145	70	75	1	0	1	144	70	74	
Porcentajes										
Total (1)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Patrones	32	36	29	41	46	34	31	35	28	
Empleados y Obreros	5	9	2	10	16	3	5	8	2	
Trabajadores por Cuenta Propia	63	55	69	49	38	63	64	57	70	
Informal-Tradicional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Total	6	11	3	9	14	3	6	10	3	
Patrones	28	17	37	33	22	47	27	16	35	
Empleados y Obreros (2)	66	73	60	57	63	50	67	75	62	
Trabajadores por Cuenta Propia										
Moderno	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Total	4	8	2	12	19	4	4	7	2	
Patrones	92	89	95	88	81	95	93	89	95	
Empleados y Obreros	3	4	3	0	0	1	3	4	3	
Trabajadores por Cuenta Propia										
(1) Excluye a los Ayudantes familiares y los miembros de cooperativas										
(2) Excluye a los empleados y obreros que tienen derecho a vacaciones y al Seguro Social										
OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios										

Cuadro 3
Ocupados por Jefe/No Jefe de Hogar, Sector Económico, Categoría Ocupacional y Estrato de Inserción Productiva
varones

Sector Económico/Categoría Ocupacional	Total		Agrícola				No Agrícola			
			miles de personas							
	Total	Jefe	No Jefe	Total	Jefe	No Jefe	Total	Jefe	No Jefe	No Jefe
Total (1)	5.470	3.057	2.413	785	438	347	4.685	2.619	2.066	
Patrones	390	321	69	81	69	11	310	252	58	
Empleados y Obreros	3.431	1.677	1.754	384	167	217	3.047	1.509	1.538	
Trabajadores por Cuenta Propia	1.649	1.060	589	320	202	119	1.328	858	470	
Informal-Tradisional	2.531	1.417	1.113	563	322	241	1.968	1.096	872	
Patrones	213	175	39	53	46	7	160	128	32	
Empleados y Obreros (2)	758	243	515	191	74	117	568	169	398	
Trabajadores por Cuenta Propia	1.559	999	560	319	201	118	1.240	798	442	
Moderno	2.939	1.640	1.299	222	117	105	2.717	1.523	1.194	
Patrones	177	146	31	28	23	5	149	123	26	
Empleados y Obreros	2.673	1.433	1.239	193	94	100	2.479	1.340	1.140	
Trabajadores por Cuenta Propia	90	61	29	1	0	1	89	60	29	
Porcentajes										
Total (1)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Patrones	7	10	3	10	16	3	7	10	3	
Empleados y Obreros	63	55	73	49	38	62	65	58	74	
Trabajadores por Cuenta Propia	30	35	24	41	46	34	28	33	23	
Informal-Tradisional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Total	8	12	3	9	14	3	8	12	4	
Patrones	30	17	46	34	23	48	29	15	46	
Empleados y Obreros (2)	62	70	50	57	63	49	63	73	51	
Trabajadores por Cuenta Propia										
Moderno	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Total	6	9	2	12	20	5	5	8	2	
Patrones	91	87	95	87	80	95	91	88	95	
Empleados y Obreros	3	4	2	0	0	1	3	4	2	
Trabajadores por Cuenta Propia										

(1) Excluye a los Ayudantes familiares y los miembros de cooperativas

(2) Excluye a los empleados y obreros que tienen derecho a vacaciones y al Seguro Social

OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios

Cuadro 4
Ocupados por Jefe/No Jefe de Hogar, Sector Económico, Categoría Ocupacional y Estrato de Inserción Productiva
mujeres

Sector Económico/Categoría Ocupacional	Total		Agrícola				No Agrícola	
			miles de personas					
	Total	Jefe	No Jefe	Total	Jefe	No Jefe	Total	No Jefe
Total (1)	2.973	684	2.289	38	15	23	2.935	2.265
Patrones	57	21	36	2	1	1	54	35
Empleados y Obreros	1.869	381	1.488	20	4	16	1.849	1.473
Trabajadores por Cuenta Propia	1.047	283	764	16	10	6	1.031	758
Informal-Tradisional	1.340	336	1.004	21	11	10	1.319	994
Patrones	31	11	20	2	1	1	29	19
Empleados y Obreros (2)	317	52	265	3	1	2	314	262
Trabajadores por Cuenta Propia	992	273	719	16	10	6	976	712
Moderno	1.533	348	1.285	17	4	13	1.516	1.271
Patrones	26	10	15	0	0	0	25	15
Empleados y Obreros	1.552	329	1.223	17	4	13	1.535	1.210
Trabajadores por Cuenta Propia	55	9	46	0	0	0	55	46
Porcentajes								
Total (1)	100	100	100	100	100	100	100	100
Patrones	2	3	2	6	8	5	2	2
Empleados y Obreros	63	56	65	52	29	67	63	65
Trabajadores por Cuenta Propia	35	41	33	42	64	28	35	33
Informal-Tradisional	100	100	100	100	100	100	100	100
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Patrones	2	3	2	11	9	12	2	2
Empleados y Obreros (2)	24	15	26	14	7	23	24	26
Trabajadores por Cuenta Propia	74	81	72	75	84	65	74	72
Moderno	100	100	100	100	100	100	100	100
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Patrones	2	3	1	1	4	0	2	1
Empleados y Obreros	95	94	95	99	96	100	95	95
Trabajadores por Cuenta Propia	3	3	4	0	0	0	3	4

(1) Excluye a los Ayudantes familiares y los miembros de cooperativas

(2) Excluye a los empleados y obreros que tienen derecho a vacaciones y al Seguro Social

OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios

Ingreso promedio por concepto de trabajo por Jefe/No Jefe de Hogar, Agrícola/No agrícola según categoría ocupacional y estrato de inserción productiva (Bs/mes) (1)

Categoría	Total			Agrícola			No Agrícola		
	Total	Jefe	No Jefe	Total	Jefe	No Jefe	Total	Jefe	No Jefe
Ocupacional/Sector/Estrato									
Total	139.925	169.842	116.114	141.269	112.094	177.039	139.780	177.806	110.912
Patrones	294.002	314.960	225.840	240.621	255.064	160.552	306.191	330.492	234.811
Empleo dependiente	137.498	164.996	120.052	166.664	78.322	232.046	135.093	172.891	111.419
Trabajadores por Cuenta Propia	119.144	140.303	98.159	86.239	91.896	76.685	123.835	149.345	100.346
Informal-Tradicional									
Total	105.713	130.057	84.756	87.250	101.313	68.601	107.117	132.001	86.535
Ocupados en microempresas	97.403	134.206	76.200	89.039	118.025	61.091	99.668	139.995	79.048
Patrones	196.170	207.690	158.437	194.367	199.762	161.479	196.840	210.637	157.882
Empleo dependiente	74.923	87.972	69.983	59.025	66.183	54.526	78.778	95.672	72.944
Trabajadores por Cuenta Propia	110.012	128.489	90.369	85.921	91.623	75.256	110.716	130.439	91.937
Moderno									
Total	168.887	204.927	141.808	273.487	293.445	163.591	347.900	437.108	280.307
Ocupados en empresas pequeñas y grandes	165.254	199.448	139.144	273.851	141.646	408.246	159.051	203.247	125.827
Patrones	412.219	442.445	311.828	332.309	369.407	159.083	425.309	454.788	330.129
Empleo dependiente	153.419	177.899	135.904	265.083	87.696	419.087	147.483	183.109	122.237
Trabajadores por Cuenta Propia	279.759	355.093	230.857	189.647	247.936	157.205	330.787	437.608	230.810
Porcentajes									
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Patrones	210	185	194	170	228	91	219	186	212
Empleo dependiente	98	97	103	118	70	131	97	97	100
Trabajadores por Cuenta Propia	85	83	85	61	82	43	89	84	90
Informal-Tradicional									
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Ocupados en microempresas	92	103	90	102	116	89	93	106	91
Patrones	186	160	187	223	197	235	184	160	182
Empleo dependiente	71	68	83	68	65	79	74	72	84
Trabajadores por Cuenta Propia	104	99	107	98	90	111	103	99	106
Moderno									
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Ocupados en empresas pequeñas y grandes	98	97	98	100	48	250	46	46	45
Patrones	244	216	220	122	126	97	122	104	118
Empleo dependiente	91	87	96	97	30	256	42	42	44
Trabajadores por Cuenta Propia	166	173	163	69	84	96	95	100	82

(1) Los ingresos no están corregidos. Presentan la subdeclaración propia de los ingresos provenientes de las Encuestas de Hogares por Muestreo OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios

Escala de Ingresos	Total		Jefes de hogar			No jefes de hogar		
	Total (Miles)	Total (%)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)
Sector Informal Urbano	3.286		1.420			1.866		
Total declarado	2.956		1.296		132.001	1.660		86.535
Hasta 75.000	1.360	46	444	34,2	39.292	916	100	40.041
75.001 - 100.000	642	68	278	55,6	91.741	364	77,1	90.799
100.001 - 150.000	410	82	219	72,5	135.342	192	88,7	132.457
150.001 - 200.000	270	91	165	85,2	188.938	105	95	188.836
200.001 - 350.000	173	97	116	94,2	280.883	57	98,4	277.587
350.001 - 500.000	71	99	52	98,2	432.433	20	99,6	431.411
500.001 - 650.000	13	99	10	99	597.652	2	99,7	598.033
650.001 - 800.000	12	100	8	99,6	767.660	4	100	732.441
800.001 - 1.000.000	3	100	3	99,9	0	0	100	0
1.000.001 Y MAS	2	100	1	100	0	0	100	0
No declarado	330		124		0	206		0
Sector Moderno Urbano	4.333		1.868			2.465		
Total declarado	3.999		1.755		207.156	2.244		144.690
Hasta 75.000	894	22%	297	16,9	54.473	597	26,6	57.689
75.001 - 100.000	911	45%	351	36,9	93.425	560	51,6	93.197
100.001 - 150.000	876	67%	387	59	128.792	489	73,3	128.344
150.001 - 200.000	489	79%	234	72,4	185.416	255	84,7	184.942
200.001 - 350.000	484	91%	257	87	275.142	227	94,8	270.972
350.001 - 500.000	197	96%	125	94,1	436.505	72	98	434.571
500.001 - 650.000	57	98%	38	96,3	598.045	19	98,9	585.760
650.001 - 800.000	48	99%	30	98	752.561	18	99,7	770.242
800.001 - 1.000.000	24	100%	21	99,2	963.402	3	99,8	982.792
1.000.001 Y MAS	19	100%	14	100	2.139.440	5	100	1.608.361
No declarado	334		113			221		
(1) Excluye a los empleados y obreros que tienen derecho a vacaciones y al seguro social								
OCEI Indicadores de la Fuerza de Trabajo Cálculos propios								

Escala de Ingresos	Jefes de hogar				No jefes de hogar			
	Personas miles		Ingreso Promedio (Bs/mes.)		Personas miles		Ingreso Promedio (Bs/mes.)	
	varones	mujeres	varones	mujeres	varones	mujeres	varones	mujeres
Total	1.097	325			871	1.003		
Total declarado	993	305	160.642	55.664	752	915	105.932	62.753
Hasta 75.000	251	193	43.779	35.212	312	610	66.652	32.689
75.001 - 100.000	218	60	95.159	90.407	209	159	89.087	76.484
100.001 - 150.000	194	25	140.528	134.146	120	71	127.179	121.423
150.001 - 200.000	152	13	198.368	28.674	67	35	179.683	168.698
200.001 - 350.000	107	10	299.289	60.831	29	28	282.582	254.372
350.001 - 500.000	50	2	467.592	124.648	11	9	445.053	399.587
500.001 - 650.000	10	0	682.277	0	2	1	0	0
650.001 - 800.000	7	1	0	210.384	2	2	0	0
800.001 - 1.000.000	3	1	0	0	0	0	0	0
1.000.001 Y MAS	1	0	1.708.160	0	0	0	0	0
No declarado	104	20	0	0	119	88	0	0
porcentajes								
Total declarado	100	100	100	35	100	100	100	59
Hasta 75.000	25	63	100	80	41	67	100	49
75.001 - 100.000	22	20	100	95	28	17	100	86
100.001 - 150.000	20	8	100	13	16	8	100	95
150.001 - 200.000	15	4	100	20	9	4	100	94
200.001 - 350.000	11	3	100	27	4	3	100	90
350.001 - 500.000	5	1	100	0	1	1	100	90
500.001 - 650.000	1	0	0	0	0	0	0	0
650.001 - 800.000	1	0	0	0	0	0	0	0
800.001 - 1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
1.000.001 Y MAS	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Excluye a los empleados y obreros que tienen derecho a vacaciones y al seguro social

OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios

Cuadro 8
Sector Informal Urbano. 1998
Indicadores de ingreso

Escala de Ingresos	Total		Patronos Jefes de hogar			Patronos no jefes de hogar		
	Total (Miles)	Total (%)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)
Total	190		138			52		
Total declarado	159		117		210 637	42		152 981
Hasta 75 000	20	13%	12	10%	34 232	8	19%	31 759
75 001 - 100 000	27	30%	18	26%	92 301	9	40%	96 020
100 001 - 150 000	28	47%	20	43%	136 562	8	60%	134 106
150 001 - 200 000	38	71%	29	68%	188 698	9	81%	189 530
200 001 - 350 000	28	89%	22	86%	278 558	6	95%	282 326
350 001 - 500 000	14	97%	12	97%	414 976	2	100%	428 214
500 001 - 650 000	2	99%	2	98%	600 000	0	100%	0
650 001 - 800 000	2	100%	2	100%	771 710	0	100%	0
800 001 - 1 000 000	0	100%	0	100%	0	0	100%	0
1 000 001 Y MAS	0	100%	0	100%	1 200 000	0	100%	0
No declarado	31		21			10		
OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios								

Cuadro 9
Sector Moderno Urbano. 1998
Indicadores de ingreso

Escala de Ingresos	Total		Patronos Jefes de hogar			Patronos no jefes de hogar		
	Total (Miles)	Total (%)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)
Total	175		133		456 271	42		346 954
Total declarado	145		114		35 782	31		33 795
Hasta 75 000	14	10%	10	9%	95 981	4	13%	88 569
75 001 - 100 000	9	16%	5	13%	138 815	4	26%	137 099
100 001 - 150 000	13	25%	9	21%	193 879	4	39%	197 773
150 001 - 200 000	23	41%	19	38%	289 746	4	52%	296 752
200 001 - 350 000	26	59%	22	57%	441 913	4	65%	437 675
350 001 - 500 000	25	76%	20	75%	600 746	5	81%	600 000
500 001 - 650 000	11	83%	8	82%	757 732	3	90%	857 744
650 001 - 800 000	11	91%	9	89%	981 501	2	97%	1 000 000
800 001 - 1 000 000	7	96%	7	96%	2 465 710	0	97%	1 751 934
1 000 001 Y MAS	6	100%	5	100%		1	100%	
No declarado	30		19			11		
OCEI Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios								

Cuadro 10
Sector Informal Urbano (1). 1998
Indicadores de ingreso

Escala de Ingresos	Total		Empleados Subordinados Jefe de Hogar			Empleados Subordinados Patrones no jefes de hogar		
	Total (Miles)	Total (%)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)
Total	883		222			661		
Total declarado	804		207		95.672	597		72.944
Hasta 75.000	436	54%	87	42%	46.707	349	58%	46.600
75.001 - 100.000	222	82%	60	71%	90.120	162	86%	89.933
100.001 - 150.000	102	95%	36	88%	127.821	66	97%	128.343
150.001 - 200.000	30	98%	15	96%	180.945	15	99%	182.906
200.001 - 350.000	10	100%	6	99%	269.362	4	100%	260.924
350.001 - 500.000	3	100%	2	100%	445.275	1	100%	410.924
500.001 - 650.000	0	100%	0	100%	650.000	0	100%	560.000
650.001 - 800.000	1	100%	1	100%	800.000	0	100%	782.000
800.001 - 1.000.000	0	100%	0	100%	0	0	100%	0
1.000.001 Y MAS	0	100%	0	100%	0	0	100%	0
No declarado	79		15			64		

(1) Excluye a los empleados y obreros que tienen derecho a vacaciones y al seguro social

OCEI Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios

Cuadro11
Sector Moderno Urbano (1). 1998
Indicadores de ingreso

Escala de Ingresos	Total		Empleados Subordinados Jefe de Hogar				Empleados Subordinados Patrones no jefes de hogar			
	Total (Miles)	Total (%)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)		Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)	
Total	4.015		1.665		183.163		2.350		139.155	
Total declarado	3723		1.576		55.890		2147		58.385	
Hasta 75.000	853	23%	276	18%	93.404		577	27%	93.274	
75.001 - 100.000	888	47%	342	39%	128.396		546	52%	128.180	
100.001 - 150.000	854	70%	374	63%	184.285		480	75%	184.428	
150.001 - 200.000	448	82%	206	76%	273.742		242	86%	270.128	
200.001 - 350.000	430	93%	221	90%	434.219		209	96%	431.567	
350.001 - 500.000	151	97%	93	96%	597.934		58	98%	582.981	
500.001 - 650.000	44	99%	28	98%	750.126		16	99%	754.562	
650.001 - 800.000	32	99%	18	99%	0		14	100%	2	
800.001 - 1.000.000	13	100%	11	100%	0		2	100%	3	
1.000.001 Y MAS	10	100%	7	100%	0		3	100%		
No declarado	292		89		0		203			

(1) Excluye a los empleados y obreros que tienen derecho a vacaciones y al seguro social

OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios

Cuadro12
Sector Informal Urbano. 1998
Indicadores de ingreso

Escala de Ingresos	Total		Trabajador por cuenta propia Jefe de Hogar			Trabajador por cuenta propia no jefes de hogar		
	Total (Miles)	Total (%)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)
Total	2.215		1.061			1.154		
Total declarado	1994		972		135.897	1022		91.937
Hasta 75.000	905	45%	345	35%	37.598	560	55%	36.067
75.001 - 100.000	393	65%	200	56%	92.173	193	74%	91.285
100.001 - 150.000	281	79%	163	73%	136.841	118	85%	134.634
150.001 - 200.000	201	89%	120	85%	190.028	81	93%	189.848
200.001 - 350.000	136	96%	89	94%	282.234	47	98%	278.320
350.001 - 500.000	55	99%	38	98%	437.490	17	99%	432.597
500.001 - 650.000	10	99%	8	99%	596.359	2	100%	600.000
650.001 - 800.000	9	100%	5	100%	762.101	4	100%	728.445
800.001 - 1.000.000	3	100%	3	100%	986.061	0	100%	0
1.000.001 Y MAS	1	100%	1	100%	1.515.200	0	100%	1.500.000
No declarado	221		89		0	132		
OCEI Indicadores de la Fuerza de Trabajo Cálculos propios								

Cuadro13
Sector Moderno Urbano. 1998
Indicadores de ingreso

Escala de Ingresos	Total		Trabajador por cuenta propia Jefe de Hogar			Trabajador por cuenta propia no jefe de hogar		
	Total (Miles)	Total (%)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)	Personas (Miles)	Personas (%)	Ingreso Promedio (Bs/mes.)
Total	143		69			74		
Total declarado	131		64		350 310	67		226 786
Hasta 75.000	29	22%	12	19%	36 273	17	25%	39 208
75 001 - 100 000	15	34%	5	27%	92 167	10	40%	90 690
100 001 - 150 000	9	40%	4	33%	141 288	5	48%	137 025
150 001 - 200 000	17	53%	8	45%	193 765	9	61%	193 480
200 001 - 350 000	27	74%	13	66%	273 816	14	82%	275 830
350 001 - 500 000	20	89%	12	84%	445 309	8	94%	453 939
500 001 - 650 000	2	91%	2	88%	590 824	0	94%	600 000
650 001 - 800 000	7	96%	4	94%	752 184	3	99%	3 567 849
800 001 - 1 000 000	3	98%	3	98%	991 039	0	99%	4 247 623
1 000 001 Y MAS	2	100%	1	100%	2 586 506	1	100%	1 500 000
No declarado	12		5			7		
OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios								

Cuadro 14
Sector Informal Urbano (1). 1998
Indicadores de los Hogares

Escala de Ingresos	Número de Hogares		Miembros miles	Ocupados	Promedio de Ocupados por Hogar	Promedio de Miembros por Hogar
Total	1.729	8.228	3.338	1.9	4.8	
Total declarado	1.521	7.059	2.803	1.8	4.6	
Hasta 75.000	329	1.181	380	1.2	3.6	
75.001 - 100.000	209	890	270	1.3	4.3	
100.001 - 150.000	242	1.109	405	1.7	4.6	
150.001 - 200.000	210	1.015	395	1.9	4.8	
200.001 - 350.000	297	1.542	691	2.3	5.2	
350.001 - 500.000	128	721	335	2.6	5.6	
500.001 - 650.000	52	300	156	3.0	5.8	
650.001 - 800.000	20	122	66	3.3	6.1	
800.001 - 1.000.000	19	96	58	3.1	5.1	
1.000.001 Y MAS	15	83	47	3.1	5.5	
No declarado	208	1.169	535	2.6	5.6	
(1) Hogares con ocupados en Sector Informal Urbano						
OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios						

Cuadro 15
Sector Moderno Urbano (1). 1998
Indicadores de los Hogares

Escala de Ingresos	Número de Hogares	Miembros	Ocupados	Promedio de Ocupados por Hogar	Promedio de Miembros por Hogar
	miles				
Total	2.746	13.712	5.255	1,9	5,0
Total declarado	2.439	11.949	4.499	1,8	4,9
Hasta 75.000	301	1.283	356	1,1	4,3
75.001 - 100.000	277	1.231	326	1,2	4,4
100.001 - 150.000	400	1.892	590	1,5	4,7
150.001 - 200.000	352	1.747	625	1,8	5,0
200.001 - 350.000	513	2.639	1.104	2,2	5,1
350.001 - 500.000	285	1.554	694	2,4	5,5
500.001 - 650.000	126	660	332	2,6	5,2
650.001 - 800.000	77	379	194	2,5	4,9
800.001 - 1.000.000	42	226	109	2,6	5,4
1.000.001 Y MAS	66	338	189	2,9	5,1
No declarado	307	1.763	756	2,5	5,7
(1) Hogares con ocupados en Sector Moderno Urbano					
OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios					

Cuadro 16
Sector Informal Urbano (1). 1998
Indicadores de los Hogares

Escala de Ingresos	Empleados y Obreros				
	Número de Hogares	Miembros	Ocupados	Promedio de Ocupados por Hogar	Promedio de Miembros por Hogar
	miles				
Total	318	1.470	568	1,8	4,6
Total declarado	291	1 302	499	1,7	4,5
Hasta 75.000	82	297	89	1,1	3,6
75.001 - 100.000	51	198	60	1,2	3,9
100.001 - 150.000	53	248	91	1,7	4,7
150.001 - 200.000	40	203	85	2,1	5,1
200.001 - 350.000	48	248	121	2,5	5,2
350.001 - 500.000	12	77	37	3,1	6,4
500.001 - 650.000	2	14	7	3,5	7,0
650.001 - 800.000	0	0	0	0,0	0,0
800.001 - 1.000.000	2	8	5	2,5	4,0
1.000.001 Y MAS	1	9	4	4,0	9,0
No declarado	27	168	69	2,6	6,2
(1) Hogares con jefes de hogar ocupados en Sector Moderno Urbano					
OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios					

Cuadro 17
Sector Informal Urbano (1). 1998
Indicadores de los Hogares

Escala de Ingresos	Trabajador por Cuenta Propia				
	Número de Hogares	Miembros	Ocupados	Promedio de Ocupados por Hogar	Promedio de Miembros por Hogar
	miles				
Total	1.268	6.097	2.490	2.0	4.8
Total declarado	1.113	5.234	2.038	1.9	4.7
Hogar - 75.000	240	561	282	1.2	3.0
75.001 - 100.000	152	669	201	1.3	4.4
100.001 - 150.000	174	797	292	1.7	4.0
150.001 - 200.000	150	727	277	1.8	4.8
200.001 - 350.000	219	1.158	515	2.4	5.3
350.001 - 500.000	94	538	252	2.7	5.7
500.001 - 650.000	41	236	126	3.1	5.8
650.001 - 800.000	19	119	65	0.0	0.0
800.001 - 1.000.000	12	67	41	3.4	5.6
1.000.001 Y MAS	12	62	37	3.1	5.2
No declarado	155	863	402	2.6	5.6

(1) Hogares con jefes de hogar ocupados en Sector Moderno Urbano
 OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios

Cuadro 18
Sector Informal Urbano (1). 1998
Indicadores de los Hogares

Escala de Ingresos	Patrones					Promedio de Ocupados por Hogar	Promedio de Miembros por Hogar
	Numero de Hogares	Miembros	Ocupados	miles			
Total	138	640	273	2,0	4,6		
Total declarado	113	503	210	1,9	4,5		
Hasta 75 000	6	17	7	1,2	2,6		
75.001 - 100.000	6	22	8	1,3	3,7		
100.001 - 150.000	14	61	22	1,6	4,4		
150.001 - 200.000	20	85	33	1,7	4,3		
200.001 - 350.000	29	134	55	1,9	4,6		
350.001 - 500.000	22	105	45	2,0	4,8		
500.001 - 650.000	9	48	22	2,4	5,3		
650.001 - 800.000	0	0	0	0,0	0,0		
800.001 - 1.000.000	5	20	13	2,6	4,0		
1.000.001 Y MAS	2	11	5	5,0	5,5		
No declarado	25	137	63	5,0	5,5		
(1) Hogares con jefes de hogar ocupados en el Sector Informal Urbano							
OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios							

(1) Hogares con jefes de hogar ocupados en el Sector Informal Urbano
 OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios

Cuadro 19

Edad promedio. Jefe/No Jefe de Hogar, Agrícola/No agrícola, según categoría ocupacional y estrato de inserción productiva

Categoría Ocupacional/Estrato	Total		Total		Agrícola		Total		No Agrícola	
	Total	Jefe	No Jefe	Total	Jefe	No Jefe	Total	Jefe	No Jefe	No Jefe
Total (1)	37	43	32	38	47	28	36	42	32	32
Patronos	44	46	36	48	49	42	43	45	35	35
Empleo dependiente	34	40	30	33	42	26	34	40	30	30
Trabajadores por Cuenta Propia	40	46	35	43	50	31	40	45	35	35
Informal-Tradicional										
Total	38	45	32	40	49	29	38	44	32	32
Patronos	43	45	35	50	51	41	41	43	34	34
Empleo dependiente (2)	32	41	27	33	43	26	30	40	27	27
Trabajadores por Cuenta Propia	40	46	35	43	50	31	40	45	35	35
Moderno										
Total	30	43	39	38	43	35	39	43	30	30
Patronos	50	47	57	45	45	44	45	48	29	29
Empleo dependiente	35	40	31	33	41	26	35	40	31	31
Trabajadores por Cuenta Propia	40	46	35	-	-	-	40	46	35	35
(1) Excluye a los Ayudantes Familiares y los miembros de cooperativas										
(2) Excluye a los empleados y obreros que tienen derecho a vacaciones y al Seguro Social										
OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios										

Cuadro 20

Edad promedio de los ocupados en el Sector Informal Urbano, Jefe/No Jefe de Hogar, Agrícola/No agrícola, según sexo y categoría ocupacional y estrato de inserción productiva

Categoría Ocupacional/Estrato	Total		Agrícola		No Agrícola	
	Total	Jefe	No Jefe	Total	Jefe	No Jefe
varones						
Total	39	45	31	40	48	29
Patrones	43	45	34	49	51	41
Empleado dependiente (2)	30	40	26	32	43	26
Trabajadores por Cuenta Propia	41	46	32	32	49	31
mujeres						
Total	38	47	35	34	54	38
Patrones	42	48	38	54	51	41
Empleado dependiente (2)	32	43	30	34	49	29
Trabajadores por Cuenta Propia	40	48	37	52	55	47
(1) Excluye a los Ayudantes Familiares y los miembros de cooperativas						
(2) Excluye a los empleados y obreros que tienen derecho a vacaciones y al Seguro Social						
OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Cálculos propios						

ANEXO 2

MODELO DE ENCUESTA COMPLEMENTARIA PARA EL SECTOR INFORMAL

1. QUÉ EDAD TENÍA CUANDO EMPEZÓ A TRABAJAR?

1.1. Indique la edad

1.2. Nunca he trabajado (pase a 5)

2. ACTUALMENTE COTIZA AL SEGURO SOCIAL?

2.1. Sí, En que año fue la primera vez ? (pase a 4)

2.2. No

2.2.1. Estoy sin trabajo

2.2.2. La empresa donde trabajo no asegura a los trabajadores

2.2.3. No tengo derecho

2.2.4. Trabajo por cuenta propia

2.2.5. Trabajo por tiempo determinado, cuánto?

2.2.6. Otro (especifique)

3. ALGUNA VEZ COTIZO AL SEGURO SOCIAL?

3.1. Sí En que año fue la primera vez?

3.2. No

4. HA ESTADO ALGUNA VEZ DESEMPLEADO?

4.1. Sí, POR CUANTO TIEMPO TODAS LAS VECES?

4.2. No (pase a 6)

5. POR CUANTO TIEMPO HA ESTADO DESOCUPADO (BUSCANDO ACTIVAMENTE TRABAJO SIN ENCONTRARLO)?

6. EN EL TRABAJO ANTERIOR LA EMPRESA ERA DE CINCO O MAS TRABAJADORES?

6.1. Si

6.2. No

6.3. No he trabajado anteriormente en otra empresa distinta a ésta

7. CUANTAS PERSONAS DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE USTED?

Totalmente (indicar relación de parentesco, edad y sexo)

Parcialmente (indique relación de parentesco, edad y sexo)

8. TIENE ALGUNA INCAPACIDAD FÍSICA PARCIAL?

8.1. Si (especifique)

8.2. No

9. TIENE ACTUALMENTE ALGUNA PÓLIZA QUE LO PROTEJA CONTRA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES RIESGOS: HCM, VIDA, ACCIDENTES LABORALES, ACCIDENTES DE TODO TIPO?

9.1. Si (indique riesgo, Cobertura bolívares/año, Empresa que lo asegura)

9.2. No (pase a 12)

10. RECIBE APOORTE DE PERSONAS O INSTITUCIÓN PARA PAGAR ESTA (S) PÓLIZA(S)

10.1. Si (quién, cuánto)

10.2. No

11. CÓMO LA PAGA?

- 11.1. Mensual
- 11.2. Trimestral
- 11.3. Un sólo pago
- 11.4. Otro

12. PAGA USTED A ALGUNA INSTITUCIÓN, GRUPO, ASOCIACIÓN, ETC., PARA RECIBIR SERVICIOS POR ASISTENCIA MÉDICA, AYUDA POR MUERTE, ETC. ?

- 12.1. Si (Indique Tipo de servicio, cuanto/periodo)
- 12.2. No

13. CÓMO HA ENFRENTADO LOS GASTOS OCASIONADOS LAS VECES EN QUE SE HA ENFERMADO O ACCIDENTADO?

- 13.1. Acudir a Institución pública
- 13.2. Usar los ahorros para pagar clínica y/o gastos médicos
- 13.3. Acudir a familiares y/o amigos para la cancelación de gastos
- 13.4. Nunca me he accidentado
- 13.5. Nunca he tenido una enfermedad importante

14. CUANDO HA QUEDADO SIN INGRESOS POR NO TENER TRABAJO REMUNERADO, QUÉ HA HECHO?

- 14.1. Nunca he quedado sin ingresos
- 14.2. Gasto los ahorros, prestaciones sociales
- 14.3. Pido Prestado a los familiares y/o amigos
- 14.4. Mis familiares y/o amigos me ayudan
- 14.5. Cobro el seguro de paro forzoso
- 14.6. Otro, (especifique)

LOS TRABAJADORES INFORMALES EN LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN AMERICA LATINA

Criterio/país	Argentina	Colombia	Costa Rica	Chile
Prestaciones	Pensiones de vejez, invalidez y sobreviviente	Pensiones de vejez, invalidez y riesgos profesionales	Salud Pensiones Riesgos en el trabajo	Prestaciones de salud médica Vejez, invalidez y sobrevivencia Prestaciones familiares Subsidios de cesantía
Campo de aplicación	Personas sin relación de dependencia	Trabajadores independientes	Trabajadores por cuenta propia o independientes	Persona natural afiliada que obtiene ingreso sin subordinación a empleador
Formas de afiliación	Obligatoria Voluntaria	Voluntaria	Voluntaria	La 1ra cotización a administradora produce la afiliación al sistema
Requisitos	Afiliación Se igualará en el 2001 65 hombres y 60 mujeres	Afiliación Pensión de vejez 55 años mujer, 60 años hombre, 1.000 semanas de cotización	Depende de riesgos 65 años de edad 240 cuotas mensuales mín.	Afiliación Pensión de vejez: aliados, 60 años mujeres, 65 años hombres
Prestaciones	<u>Régimen obligatorio</u> Riesgos de trabajo Enfermedad y maternidad Invalidez y vida Retiro, cesantía y vejez Guarderías y prestaciones sociales <u>Régimen voluntario</u> Seguro de salud para la familia	<u>Perú</u> Pensiones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio	<u>Rep. Dominicana</u> Atención médica Vejez Accidentes laborales y enfermedades profesionales Maternidad Muerte y supervivencia	<u>Venezuela</u> Pensiones Atención médica Vivienda Recreación y Paso Forzoso y Cap. Profesional
Campo de aplicación	Trabajadores en industrias filares e independientes, como profesionales, pequeños comerciantes, artesanos y demás trabajadores no asalariados	Trabajadores independientes o cuenta propia	Trabajadores por cuenta propia y autónomos urbanos y rurales Profesionales liberales y miembros de cooperativas sin relación de dependencia	Trabajadores independientes o cuentapropistas
Formas de afiliación	Voluntaria a Régimen obligatorio	Voluntaria	Voluntaria	Afiliación Obligatoria para todos los trabajadores al sistema. Podrá cotizar a uno solo de los subsistemas
Requisitos	Cesantía en edad avanzada 1250 cotizaciones Enfermedad y Maternidad 750 cotizaciones Vejez: 65 años, 1250 cotizaciones	65 años de edad	Según ley específica y normas complementarias	Vejez: Pensión mín vital 60 años, 240 cotizaciones mín. Invalidez: 60 meses cotización; 24 meses cotizaciones mín. Muertes: 24 cotizaciones Vivienda: ingreso menor de 110 UT. Min 12 meses Ahorro hab.

AMERICA LATINA. BASES DE COTIZACIÓN Y MONTOS

Base de Cotizaciones y monto	México	Perú	Rep. Dominicana	Venezuela
	Base: Pagos efectivos por cuota diaria más otras prestaciones monetarias hechas al trabajador por sus servicios. Limite inferior: salario mínimo, Limite superior: 25 veces salario mínimo Cotizaciones: -Salud: 22.4% anual de un salario mínimo general diario para el DF. Pago adicional por cada filiar (65% de la cuota que corresponde a este seguro) -Invalidez y vida: patrono: 2% y trabajador 0.625% sobre salario base de cotización -Vejez: 3.150% Patrono, el Edo. Aporta cuota social incl. mensual 5.5% salario mínimo gral Ley del Seguro Social	10% de la remuneración + porcentaje para invalidez y sobrevivencia a cargo de trabajador.	Según ley específica y normas complementarias	Base: 1 a 20 salarios mín. Cotizaciones: Salud: Para todos los Planes 100% tasa de cotización AM Integral: Gradual de 6.25% a 8.50% hasta 2001 Nueva tasa a partir de 2002 Incapacidad temporal 1% de base impositiva a determinar Prevención: Riesgos trab 0.8% y 6% de ingresos de los cuantificables Pensiones 12% - 4 salarios mín., 13% = 6 + 4 salarios mín. Vivienda 3% de ingreso promedio mensual
Fuente	Ley del Seguro Social	Ley 25 897	Ley de Seguridad Social	LOSSSI. Decreto-ley de subsistemas
Criterio/país	Argentina	Colombia	Costa Rica	Chile
Base de Cotizaciones y monto	Trabajadores autónomos aportan 27% Ley 24.241	Base: Salario mínimo legal mensual Según ingresos declarados mensualmente ante entidad afiliadora (establecido en Código Sustantivo del trabajo) -10% pensión de vejez -12% para salud -3.5% para pensión de invalidez, supervivientes y admon del sistema -1% para fondo de solidaridad pensional aportado por quienes devengan 4 o más salarios mínimos (complementa aportes al régimen de pensiones de los trab Independientes o asalariados) -Subsidio por parte del Estado para cubrir salud	7.50% de ingreso	Salud: 7% de remuneraciones o rentas imponibles Pensiones 10% de remuneraciones o rentas imponibles Accid/ Laborales y enf Profesional 0.9% hasta 3.4%
Fuente	Ley 24.241	Ley 100	Reglamento de Invalidez, vejez y muerte	D.L. 3.500 Ley No 16.744

ANEXO 4

ARTICULOS DE LEYES DE LA SEGURIDAD SOCIAL RELACIONADOS CON LA AFILIACION DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMIA AL NUEVO SISTEMA

1. LEY MARCO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Art. 1 Del Objeto de la Ley

La seguridad Social Integral tiene como fin proteger a los habitantes de la República, en los términos y condiciones que fije la Ley, ante las contingencias de enfermedades y accidentes sean o no de trabajo, cesantía, desempleo, maternidad, incapacidad temporal y parcial, invalidez, vejez, nupcialidad, muerte, sobrevivencia y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión social, así como de las cargas derivadas de la vida familiar y las necesidades de vivienda, recreación y otras necesidades susceptibles de ser previstas.

Esta ley establece los principios fundamentales, la naturaleza y las bases jurídicas para la creación, funcionamiento, dirección, supervisión, fiscalización y financiamiento de los organismos o instituciones públicas, privadas a manera integrantes del Sistema de Seguridad Social Integral.

Art. 2 Responsabilidad del Estado

Es responsabilidad del Estado garantizar a los habitantes de la República, el derecho constitucional a la Seguridad Social.

Art. 3 Naturaleza del sistema

El Sistema de Seguridad Social Integral como conjunto orgánico, interrelacionado e interdependiente de regímenes de protección social, organizado en subsistemas, es un servicio público de afiliación obligatoria para cada trabajador y de carácter contributivo.

Art. 6. Ambito de Aplicación

Estarán protegidos por el sistema los habitantes de la República que cumplan con el requisito de afiliación.

La protección social que garantiza el Sistema requiere de la afiliación del interesado y el registro de sus beneficiarios calificados, según lo establecido en las leyes especiales de los subsistemas. Corresponde al empleador la afiliación de sus trabajadores y quienes no tengan relación de dependencia lo harán directamente.

Las leyes especiales de los subsistemas establecerán las condiciones, requisitos y modalidades para la incorporación de los trabajadores por cuenta propia y otros sectores

similares al Sistema de Seguridad Social Integral.

El Ejecutivo Nacional, a propuesta del Consejo Nacional de la Seguridad Social, podrá extender el ámbito de aplicación del Sistema a riesgos y contingencias sociales no previstas en esta Ley, previos estudios actuariales y financieros y con la aprobación del Consejo Nacional de la Seguridad Social.

Todo lo relativo a la previsión y seguridad social de los miembros de las Fuerzas Armadas Nacionales y sus familiares continuará rigiéndose por las correspondientes leyes especiales y sus reglamentos.

2. DECRETO CON RANGO Y FUERZA DE LEY QUE REGULA EL SUB SISTEMA DE PENSIONES

Artículo 3. Aplicación Personal.

Estarán amparados por este Decreto, siempre que cumplan con los requisitos en el establecidos, las siguientes personas:

1. Los Trabajadores al servicio del Estado;
2. Los trabajadores dependientes y no dependientes del sector privado y
3. Los familiares y beneficiarios calificados de los afiliados.

Artículo 6. Afiliación e ingreso de los trabajadores al Subsistema de Pensiones.

(...)

Los trabajadores no dependientes podrán ingresar al Subsistema de Pensiones cumpliendo con el requisito de inscripción personal y de sus familiares calificados en el Servicio de Registro e Información de la Seguridad Social Integral.

Artículo 9. Libre escogencia y garantía de permanencia

El trabajador tendrá derecho a la libre escogencia de la administradora de fondos de pensiones.

Las administradoras de fondos de pensiones están en la obligación de inscribir a todos los trabajadores que lo soliciten, sin discriminación alguna, garantizando su permanencia, hasta tanto manifestaren lo contrario.

Artículo 18. Cálculo de la cotización obligatoria para el financiamiento de las contingencias del Subsistema de Pensiones.

El cálculo de la cotización para el financiamiento de las contingencias del subsistema de pensiones se realizará sobre el salario normal de los trabajadores dependientes o ingresos percibidos por trabajadores no dependientes hasta un máximo de veinte salarios mínimos vigentes mensuales.

(...)

El reglamento de este Decreto establecerá las normas para la declaración de los ingresos de los trabajadores no dependientes.

Artículo 21. Tasa de cotización.

La tasa de cotización aplicable sobre la base contributiva prevista en el artículo 18 de este Decreto, será del 12%, para quienes devenguen salarios o ingresos inferiores a cuatro (4) salarios mínimos vigentes mensuales, y de trece por ciento (13%) para quienes devenguen salarios o ingresos iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos vigentes mensuales...

(...)

Dicha cotización se distribuirá de la manera siguiente:

En caso de quienes devenguen salarios o ingresos inferiores a cuatro (4) salarios mínimos vigentes mensuales, un once por ciento (11%) se destinará a la cuenta de capitalización individual del trabajador y el uno por ciento restante al Fondo de Solidaridad Intergeneracional. Quienes devenguen salarios o ingresos iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos vigentes mensuales, un once por ciento (11%) se destinará a la cuenta de capitalización individual del trabajador y el dos por ciento (2%) restante al Fondo de Solidaridad Intergeneracional.

En caso del trabajador no dependiente, estará a su cargo el cien por ciento (100%) de la tasa de cotización.

La tasa de cotización para el Subsistema de Pensiones se revisará cada dos (2) años a fin de determinar si se mantiene, aumenta o disminuye el porcentaje establecido. En el caso de que se modifique la tasa de contribución al Fondo de Solidaridad Intergeneracional, la contribución del Estado deberá corresponder con la viabilidad financiera del sistema y la carga tributaria sobre la economía.

3. DECRETO LEY DEL SUBSISTEMA DE SALUD

Artículo 4.- Afiliación e Ingreso de los trabajadores al Subsistema.

El ingreso al Subsistema de Salud se realizará, en el caso de los trabajadores dependientes, a través de la afiliación única y obligatoria al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiéndole al empleador el deber de afiliar al trabajador y a sus familiares calificados reportados por el trabajador en el Servicio de Registro e Información de la Seguridad Social Integral.

Los trabajadores cuentapropistas podrán ingresar al Subsistema cumpliendo con el requisito de afiliación personal y de sus familiares calificados ante el Servicio de Registro e Información de la Seguridad Social Integral.

Artículo 5.- Cotización exclusiva del afiliado cuentapropista al Subsistema de Salud.

El afiliado cuentapropista podrá cotizar exclusivamente a este Subsistema.

4. PROYECTO DE LEY DEL SUBSISTEMA DE VIVIENDA

Artículo 20.- La cotización de los empleados y obreros estará constituida por el uno por ciento (1%) de su remuneración mensual y la de los empleadores o patronos estará constituido por el dos por ciento (2%) del monto erogado por igual concepto. Los empleadores o patronos deberán retener las cantidades a los trabajadores, efectuar sus propias cotizaciones y depositar dichos recursos en la cuenta única de ahorro a nombre de cada empleado u obrero dentro de los primeros siete (7) días hábiles de cada mes: sin perjuicio de cualquier otro procedimiento conforme a lo establecido en los artículos 18 y 56 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral.

(...)

La base de cálculo del Ahorro Habitacional será el salario normal que perciba el trabajador de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 133 de la Ley Orgánica del Trabajo.

Parágrafo Primero.- El porcentaje aportado por el empleador previsto en este artículo, no formará parte de la remuneración que sirva de base para el cálculo de las prestaciones e indemnizaciones sociales contempladas en las leyes de la materia.

Parágrafo Segundo.- Las personas naturales que ejerzan actividades por cuenta propia y, por tanto, no tengan relación de dependencia patronal, podrán incorporarse al Ahorro Habitacional efectuando mensual y consecutivamente depósitos equivalentes al tres por ciento (3%) de sus ingresos promedios mensuales, en instituciones financieras regidas por la Ley General de Bancos y otras instituciones financieras y por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos, que cumplan con los requisitos establecidos en las Normas de Operación. En todo caso, el aporte mensual no será menor al tres por ciento (3%) del salario mínimo mensual.

Para ser beneficiarios de los programas previstos en el artículo 8 de esta ley, las personas naturales a que se refiere este párrafo deberán ser afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y tener un mínimo de doce (12) meses como ahorristas habitacionales.

(...)

Parágrafo Tercero.- Las Instituciones Financieras entregarán a cada ahorrista una Libreta de Ahorro Habitacional personalizada, para el control de la cuenta única del Ahorro Habitacional.

Parágrafo Cuarto.- En el transcurso de los treinta (30) días continuos siguientes a la vigencia de esta Ley, los patronos están en la obligación de informar a sus trabajadores todo lo relacionado

con sus ahorros. Esta obligación es extensiva a aquellos patronos que por cualquier causa hayan prescindido de algún trabajador y hubiesen descontado el porcentaje correspondiente.

5. PROYECTO DE LEY DEL SUBSISTEMA DE RECREACIÓN

Artículo 1. Todos los ciudadanos tienen derecho a la recreación sin discriminación de raza, sexo, credo, condición social o edad, sujeto a las limitaciones que establezca el ordenamiento jurídico nacional y la presente Ley.

Artículo 2. Los principios contenidos en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral, aplicados al Subsistema de Recreación, son los siguientes:

- a) **UNIVERSALIDAD:** aplicable a todos los habitantes del territorio nacional sin discriminación de ninguna clase.
- b) **EQUIDAD:** Que garantice los servicios de manera justa, adecuada y oportuna, con la participación en la gestión de los integrantes del Subsistema, mediante los mecanismos que establece la presente Ley.
- c) **AUTOFINANCIAMIENTO:** Mediante un conjunto de obligaciones a cargo de los afiliados, el cual permita generar los recursos suficientes para responder por los derechos correlativos.
- d) **OBLIGATORIEDAD:** Todos los trabajadores dependientes o que laboren por cuenta propia, deberán afiliarse con carácter obligatorio al presente Subsistema y aportar al mismo conforme a lo establecido en la presente Ley y su Reglamento.

Artículo 3. Se crean los Fondos de Ahorro Individual de Recreación que estarán constituidos con los aportes que mensualmente deberán efectuar los afiliados, a través de la obligatoriedad para los patronos de depositar al vencimiento de cada mes de la relación laboral, un doceavo de las cantidades que, conforme a la Ley Orgánica del Trabajo o a los contratos de trabajo, individuales o colectivos, estén obligados a pagar a sus trabajadores como salario del periodo de vacaciones o como bonificaciones legales, contractuales o facultativas. Este aporte será de carácter obligatorio para todos los trabajadores. Será potestativo para aquellos trabajadores pensionados o jubilados y para los trabajadores no dependientes.

El afiliado podrá incluir a su cónyuge y familiares, en cuyo fondo se depositarán todos los aportes de los miembros que él integre, de conformidad con el Reglamento de esta Ley.

Artículo 4. Todos los trabajadores se consideran afiliados al Subsistema y gozarán de las siguientes garantías:

- a) Cobertura de los servicios ofertados en los "Planes Recreacionales", conforme se establecen en la presente Ley.

- b) Recepción de la prestación económica necesaria para el cumplimiento del "Plan Recreacional" acordado.
- c) Participación individual o colectiva en las actividades tendientes a mejorar la calidad de la prestación del servicio.

Artículo 5. Los trabajadores no dependientes o por cuenta propia, cancelarán el monto total del aporte, conforme a lo que establezca el Reglamento.

Artículo 6. Los trabajadores pensionados, jubilados y no dependientes pueden beneficiarse del sistema, con la decisión individual o colectiva de afiliarse a los Fondos de Ahorro Individual de Recreación, de su elección. El reglamento de la Ley, desarrollará normas para favorecer planes especiales de recreación, orientados a estos sectores de trabajadores.

ildis

**Instituto
Latinoamericano
de Investigaciones
Sociales**

**Av. San Juan Bosco
con 2ª Transversal
Altamira
Edif. San Juan, Piso 4**

**Telex: 25163 Ildis VC
Apto. 61712 Chacao
Caracas 1060-A
Venezuela**

**Telfs.: 02 / 2632044
2633056
2634080
2653359
2653368
Fax: 02 / 2630001**